CANCILLERÍA SECRETARÍA

(Boletín Marzo-Abril 2018)

1) Nombramientos:

01-03-2018: **Rvdo. Sr. D. Guillermo Álvarez Rodríguez:** Adscrito a la Parroquia de San Froilán de León.

01-03-2018: **D. José Luis García Gómez:** Notario de Curia para los Expedientes Matrimoniales.

02-03-2018: **D. José Luis Rodríguez Giganto:** Confirmación como Abad de la Cofradía de "Santo Tomás de Canterbuty" para el bienio 2018-2020.

05-03-2018: **Rvdo. Sr. D. Maximino de Lucas del Ser:** Administrador de la parroquia de La Anunciación de Ntra. Sra. de Trobajo del Camino.

09-03-2018: **M. I. Sr. D. José Sánchez González:** Consiliario de la Cofradía *"María del Dulce Nombre"*.

02-04-2018: **M. I. Sr. D. Adolfo Ivorra Robla:** Párroco de San Cipriano del Condado, por 6 años. Administrador de Villamayor del Condado y a. Represa, San Vicente del Condado y a. Cañizal, Villanueva del Condado, Castro del Condado, Santa María del Condado, Secos de Porma, Moral del Condado, Villafruela del Condado.

02-04-2018: **Rvdo. Sr. D. Gregorio González Álvarez:** Capellán de las MM. Clarisas Franciscanas Descalzas, por 3 años.

02-04-2018: **Rvdo. Sr. D. Juan Andrés Girón Baldizón:** Capellán del Complejo Hospitalario de León.

04-04-2018: **D. Miguel Ángel Gil Álvarez:** Confirmación como Abad de la Cofradía de *"Nuestra Señora de Angustias y Soledad"*, para el bienio 2018-2020.

10-04-2018: **D. Juan Cristóbal Rodríguez:** Confirmación como Abad-Presidente de la *"Real Hermandad de Jesús Divino Obrero"*, para el bienio 2018-2020.

13-04-2018: **D. Ángel Moure Mateos:** Confirmación como Abad de la Cofradía "Cristo del Gran Poder" para el bienio 2018-2020.

2) Necrología:

18-04-2018: **M. I. Sr. D. Fabián Castaño del Riego:** Canónigo Emérito de la S. I. Catedral de León. Falleció en León a los 84 años de edad y 60 de ministerio sacerdotal.

El Boletín Oficial del Obispado de León, acogiendo el sentir de todos los diocesanos, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, felicita cordialmente a su Obispo, el **Excmo. y Rvdmo. Sr. D. JULIÁN LÓPEZ MARTÍN**, con motivo del **XVI Aniversario** de su nombramiento como Obispo de León (19 de Marzo), **a los 73 años de su nacimiento** (21 de abril) y del **aniversario** de su **toma de posesión de la Diócesis** (28 de abril), a la vez que solicita a sus lectores oraciones abundantes por la salud, el ardor pastoral, el acierto y la santidad del Prelado, cuya vida Dios guarde muchos años.

ACTA DEL RITO DE ADMISIÓN A ÓRDENES

El lunes 19 de marzo, festividad de San José, patrono de los seminarios, a las siete de la tarde, en la parroquia de San Martín de nuestra ciudad, fueron admitidos como candidatos a las Sagradas Órdenes seis seminaristas diocesanos.

Dos de ellos son alumnos de cuarto curso del Seminario Diocesano "San Froilán":

- **ADRÍAN GONZÁLEZ VILLANUEVA**
- **THIERRY RABENKOGO MBOUROU**

Cuatro de ellos son alumnos, también de cuarto curso, del Seminario Redemptoris Mater "Virgen del Camino":

- RAYMON ACOSTA DOMINICI
- JOSÉ RAMÓN FERMÍN HERRERA
- LUIS ALFREDO GARCÍA MONTERO
- ISRAEL JOSÉ NIEVES NIEVES

El rito se celebró dentro de la eucaristía de la solemnidad, presidida por el Obispo diocesano D. Julián López Martín y concelebrada por diecisiete sacerdotes. Asistió un número muy elevado de fieles, que llenaban por completo el templo, procedentes, sobre todo, de las Comunidades Neocatecumenales y de las parroquias de origen o de aprendizaje pastoral de los seminaristas.

En León, a 20 de marzo de 2018

Rubén García Peláez
(Rector Seminario San Froilán)

EL “LIGNUM CRUCIS” DE LIÉBANA EN LEÓN

Queridos diocesanos:

Tengo la satisfacción de anunciaros que el próximo día 5 de mayo, sábado, a las 11 de la mañana, recibiremos en la catedral de León la insigne reliquia del *Lignum Crucis*, el fragmento más grande de la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo y que se venera desde el año 828 en el *Monasterio de Santo Toribio de Liébana* (Santander). El motivo de la presencia en nuestra capital de tan importante recuerdo de la pasión de Cristo, es el paso de la reliquia por nuestra diócesis hacia la de Astorga, donde será venerado ese mismo día y durante el siguiente, el domingo día 6. Tanto el Señor Obispo de Santander, bajo cuya jurisdicción se encuentra actualmente el Monasterio, como el Señor Obispo de Astorga, han accedido a mi deseo de que la preciada reliquia se detenga en León**,** para que los fieles que lo deseen puedan venerarla también. Otro importante motivo para la petición ha sido el que la zona de Liébana perteneciera durante siglos a la diócesis de León, hasta la actual configuración de los límites diocesanos efectuada en la década de 1950.

En efecto, no debe olvidarse que en agosto de 1936, el sacerdote encargado de la parroquia de Potes, D. Francisco Galiante, con ayuda de un familiar, sustituyó la sagrada reliquia por un trozo de madera vieja, para evitar su desaparición o destrucción. D. Francisco Galiante es uno de los siete sacerdotes leoneses cuya causa de declaración de martirio, realizada en nuestra diócesis, se encuentra en Roma a la espera de su aprobación. El Sagrado Madero estuvo oculto en diversos lugares hasta que, pasado el peligro de profanación, el 13 de septiembre de 1938, en presencia del entonces obispo de León, Mons. Carmelo Ballester, y de numerosos testigos que reconocieron la autenticidad de la reliquia, ésta fue colocada de nuevo en su relicario, con el levantamiento de un acta cuyo original, firmado por las autoridades presentes y por todos los vecinos de Potes, se conserva en el Archivo Diocesano de León.

Con la comunicación a la diócesis de este importante acontecimiento y aunque el tiempo de permanencia de la sagrada reliquia vaya a ser muy breve, de 11 a 12 de la mañana, invito a todos los fieles y de manera especial a las Cofradías de Semana Santa, a venerar el *Lignum Crucis* de Liébana.

León, 24 de abril de 2018
+ Julián, Obispo de León

ACTIVIDADES SR. OBISPO

(MARZO-ABRIL 2018)

1. Celebraciones dominicales, festivas y de otro tipo

Mes de marzo

1: *VIII Jornada Escuela Católica.* Eucaristía. Parroquia de San Marcelo.
4: *Domingo.* Eucaristía. Parroquia de la Anunciación, de Trobajo del Camino.
8: *San Juan de Dios.* Eucaristía. Capilla del Hospital de San Juan de Dios.
10: Eucaristía y Bendición de la imagen de la Consolación de María. S.I. Catedral.
11: *Domingo.* Eucaristía. Capilla del Complejo Hospitalario de León.
16: Vigilia de Oración por las Vocaciones. Parroquia de San Martín.
18: *Domingo.* Campaña del Día del Seminario. Eucaristía. Parroquia de El Salvador.
19: *Solemnidad de San José.* Eucaristía. Rito de Admisión al Ministerio. Parroquia de San Martín.
23: *Viernes de Dolores.* Clausura de la Novena. Eucaristía y procesión. Parroquia de Ntra. Señora del Mercado.
24: Eucaristía para los alumnos de la escuela beato Antero Mateo y grupos de lectura creyente. Seminario Diocesano "San Froilán".
25: *Domingo de Ramos.* Bendición de Ramos y procesión. Eucaristía. S.I. Catedral.
28: *Miércoles Santo.* Santa Misa Crismal y Bendición de los Óleos. S.I. Catedral.
29: *Jueves Santo.* Santa Misa de la Cena del Señor. S.I. Catedral.
30: *Viernes Santo.* Oficio de Lectura y Laudes. Real Colegiata de San Isidoro.
Acción litúrgica de la Pasión del Señor. S.I. Catedral.
31: *Sábado Santo.* Oficio de Lectura y Laudes. Real Colegiata de San Isidoro.
Vigilia Pascual. Eucaristía. S.I. Catedral.

Mes de abril

1: *Domingo de Pascua de la Resurrección del Señor.* Misa Estacional con Bendición Apostólica. S. I. Catedral.
Eucaristía e Iniciación cristiana de 12 niños en edad escolar. Parroquia de San Isidro Labrador.
5: *100 años de la Congregación de las Misioneras Dominicas del Rosario.* Eucaristía. Basílica de la Virgen del Camino.
8: *Domingo. Fiesta del Acies*, de la Legión de María. Eucaristía. Parroquia de Nuestra Madre del Buen Consejo.
9: *Fiesta de la Anunciación, trasladada. Jornada por la Vida. Via Lucis* organizado por la Delegación diocesana de Pastoral Familiar. S.I. Catedral.
13: *San Hermenegildo.* Patrono de los Veteranos del Ejército y Guardia Civil. Eucaristía. Parroquia de Santa Marina.
15: *Domingo.* Encuentro de Jóvenes de la Provincia Eclesiástica con motivo del Año Jubilar Mariano -Centenario coronación de la Santina de Covadonga-. Eucaristía. Santuario de Covadonga.
20: *Misa Exequial* por el M. I. Sr. D. Fabián Castaño del Riego, canónigo emérito de la S.I. Catedral. S.I. Catedral.
21: *Fiesta del Voto a la Virgen de las Angustias.* Eucaristía. Pobladura de Pelayo García.
22: *Domingo.* Clausura del *Año Santo Lebaniego*. Eucaristía. Monasterio de Santo Toribio de Liébana (Cantabria).
23: *Encuentro Diocesano de Catequistas.* Eucaristía. Colegio Marista "San José".
26: *Festividad de San Isidoro.* Eucaristía en Rito Hispano-mozárabe. Real Colegiata de San Isidoro.

27: *175 Aniversario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús Jornet,* Fundadora de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Eucaristía. Iglesia de la Residencia.
29: *Domingo.* Eucaristía. Capilla de la Residencia de Asistidos "San Juan Pablo II".
30: Eucaristía por las víctimas del trabajo. Parroquia de Jesús Divino Obrero.

2. Confirmaciones

Mes de abril

7:	Parroquia de Valderas	16 confirmandos.
12:	Parroquia de El Salvador	58 confirmandos.
27:	Parroquia de Villaquejida	24 confirmandos.
28:	Parroquia de San Lorenzo	46 confirmandos.

3. Otras actividades

Mes de marzo

3: Encuentro de preparación hacia el próximo Sínodo sobre los jóvenes: *"Caminando hacia el Sínodo de los jóvenes. Acoger, discernir, integrar, acompañar"*. Escuela de Trabajo Social.
Encuentro con los candidatos al Catecumenado en edad escolar. Parroquia de San Isidro Labrador.
5: Reunión de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Oviedo. Astorga.
9: *24 horas para el Señor* a petición del Papa Francisco. Vísperas. Parroquia de San José de las Ventas.
11: *Domingo.* Visita a enfermos en el Complejo Hospitalario de León.
12: Formación permanente del clero. Salón de San Isidoro. Real Colegiata de San Isidoro.
17: Encuentro de monaguillos. Seminario Diocesano de San Froilán.
XXVI Festival de la Canción Vocacional. Salón de actos del Colegio Marista "San José".
Presidencia del Pregón de Semana Santa. Pregonero D. Javier Fernández Zardón. Auditorio "Ciudad de León".
20: Oración inicial del *Via Crucis* de alumnos y padres del Colegio Santa Teresa. Colegio de Santa Teresa.
21: *I Centenario del Museo de la Catedral de León.* Conferencia: "El antífonario de la Catedral de León y otros tesoros manuscritos" a cargo de D. Vicente García Lobo, Catedrático emérito de Paleografía y Diplomática. Salón de actos del Ayuntamiento de León.
22: *I Centenario del Museo de la Catedral de León.* Conferencia: "Los mensajes publicitarios en la Catedral de León. Función social, litúrgica y doctrinal" a cargo de Dña. María Encarnación Martín López, profesora de la Universidad de León. Salón de actos del Ayuntamiento de León.
27: *Martes Santo.* Acto del Perdón. Pórtico de la S.I. Catedral.
29: Recibimiento de la *Ronda* de la Cofradía del Dulce Nombre. Patio del Obispado de León.

Mes de abril

5: Reunión del Consejo de Asuntos Económicos.
9: Formación permanente del clero. Salón de San Isidoro. Real Colegiata de San Isidoro.
10: Reunión de la Comisión del Diaconado Permanente. León.
16/19: Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. Madrid.
23: *Encuentro Diocesano de Catequistas.* Colegio Marista "San José".
25: Rueda de prensa para la presentación de la próxima exposición de las Edades del Hombre "Mons Dei" en Aguilar de Campo. Obispado de León.
26: Rueda de prensa para la presentación del "Proyecto textil" a cargo de Cáritas Diocesana. Sede de Cáritas Diocesana.
30: Convivencia Clero de 30 a 50 años y de 50 a 70 años. Seminario Diocesano "San Froilán".

CRÓNICA DIOCESANA

MARZO-ABRIL 2018

Escuelas Católicas: VIII Jornadas

El día 1 de marzo, las Centros Escolares confesionales de la provincia de León (treinta en total, con más de quince mil alumnos), integrados en las diócesis de Astorga y León (doce de Astorga y dieciocho de León), celebraron la VIII Jornada de la Escuela Católica. Amparados en el lema "Juntos aprendemos, juntos crecemos" y bajo la presidencia el padre carmelita Ricardo González del Val, varios centenares de cristianos, sobre todo de profesores, se reunieron en la tarde de ese día en el templo parroquial de San Marcelo de León. Allí celebraron la Eucaristía presididos por D. Julián López Martín, obispo de León. El encuentro culminó con una concentración en la Plaza de Botines, en la que se leyó un manifiesto; en éste se destacaron los objetivos de proyectar la aportación que estos centros realizan a favor de una enseñanza de valores cristianos, reconocer los esfuerzos en materia de innovación educativa y potenciar el compromiso educativo desde la perspectiva de la "educación en familia".

Algunas actividades de diversos grupos

El Movimiento de Cursillos de Cristiandad, por su parte, celebró un Retiro Espiritual el día 1 de marzo, a las 7,30 de la tarde, en las dependencias de la parroquia de San Juan y San Pedro de Renueva. Además los cursillistas fueron convocados a varias sesiones de formación, siempre en la sede propia y a última hora de la tarde, en la calle Padre Isla, 34, en los días y con los temas siguientes: 15 de marzo, "Vida cristiana en familia"; día 5 de abril, "Optimismo cristiano"; y 19 de abril, "Acompañamiento y ayuda espiritual".

El Movimiento Vida Ascendente tuvieron, en estos meses, una charla-reflexión sobre la Cuaresma y la celebración de una Eucaristía, el día 16 de marzo, a partir de las cinco de la tarde, en la parroquia de San Froilán; y también un Retiro-celebración de la Pascua, el día 3 de abril, a las once de la mañana, en la parroquia de Santo Toribio de Mogrovejo.

Por su parte, los candidatos al Diaconado Permanente asistieron en este bimestre a un Retiro en tiempo de Cuaresma, el día 17 de marzo, que fue conducido por el primer diácono permanente ordenado en León, D. Francisco Viñuela, que trabaja pastoralmente en la Agrupación parroquial de San José, y a una sesión de formación el día 14 de abril, en la que D. Jesús Miguel Martín, Vicario E. de Pastoral, les habló de "los sectores pastorales" y el padre carmelita Roberto Gutiérrez, párroco de San Lorenzo, comentó cómo preparar y pronunciar la homilía.

Los Equipos de Nuestra Señora (ENS), además de las reuniones de grupo, han tenido estas actividades conjuntas: también el día 17 de marzo, una jornada de formación para todos, y el día 14 de abril, la celebración de la Pascua.

Cursos de preparación al Matrimonio

La Delegación de Pastoral Familiar y Promoción de la Vida Humana, en colaboración con algunos Arciprestazgos, organizó en este bimestre varios cursos de preparación al Matrimonio. El día 2 de marzo se clausuró un curso que se venía celebrando desde el día 19 de febrero en la parroquia de El Salvador, y otro, desde el día 26 de febrero, en la parroquia de Valencia de Don Juan; y del 12 al 16 de marzo se celebró otro curso de cinco días en la Iglesia parroquial (el Humilladero) de La Virgen del Camino. Como cursos de dos fines de semana, los hubo, en los días 3, 4, 10 y 11 de marzo, en la iglesia de Nuestra Madre del Buen Consejo, y los días 7, 8, 14 y 15 de abril en la de Santo Toribio de Mogrovejo; y finalmente, se siguió celebrando el curso especial de cinco domingos (en este caso, los días 11 de marzo y 15 de abril), en la parroquia de El Salvador.

La Adoración Nocturna Femenina (ANFE) y su Asamblea

La Adoración Nocturna Femenina Española (ANFE) de la diócesis, que preside actualmente Dña. Leocadia ("Cayita") Robles, tuvo el día 3 de marzo, en las dependencias de la Colegiata de San Isidoro, a partir de las 10,30 horas, su Asamblea general. Con la presencia del consiliario diocesano, D. Teodomiro Álvarez, tras los saludos obligados, se tuvo un tiempo de oración, para pasar enseguida a leer y aprobar el acta de la asamblea anterior, la memoria de actividades y el estado de cuentas. El tiempo de formación corrió a cargo de D. Alberto Rodríguez Santos, párroco de Laguna de Negrillos y capellán del turno de ANFE de su parroquia, quien desarrolló el tema de qué es y qué significa la Eucaristía en la vida de los cristianos y de las adoradoras. En el trabajo subsiguiente de grupos, se reflexionó amplia y ricamente sobre cómo nos sentimos invitados a la Eucaristía, con qué "vestido" llegamos y cómo vivimos la piedad eucarística en la Adoración, en las visitas al Santísimo, en la vida familiar y en el seno de la parroquia. A continuación se celebró la Eucaristía y se clausuró el día de la Asamblea con un almuerzo fraterno, que se prolongó en una agradable sobremesa, cerrada con un espacio para la oración.

Vitalidad de la vida cofrade

La Cofradía del Santo Cristo de la Bienaventuranza celebró la ceremonia del besapié de su titular el día 3 de marzo, desde las 11,30 a las 19 horas, en su sede canónica. Tuvo otra nueva sesión de formación (la quinta de este curso), dentro del proyecto "Sin perder el paso", el día 26 de abril; fue dirigida por el hermano cofrade Carlos García Rioja y se desarrolló con el título de "La Semana Santa de León en el 'universo' cofrade", título que le permitió poner a consideración de los asistentes las diferentes peculiaridades, internas y externas, de múltiples lugares, para acabar destacando lo que es propia de la Semana Santa de León.

La Real Hermandad de Jesús Divino Obrero organizó un Triduo los días 8, 9 y 10 de marzo y un Besamanos de la Virgen de la Soledad el día 9. También ese mismo día impuso la Medalla de la Hermandad a la Guardia Civil y a la Policía Local de Gran Gala, a la vez que recibió a casi cincuenta nuevos hermanos a los que entregó títulos y Estatutos. En la Asamblea General de fecha de 18 de marzo acordó nombrar Hermano Mayor a D. Donato Pérez Fernández, uno de los fundadores no solo de la asociación penitencial, sino también del mismo Barrio de El Ejido y Parroquia de Jesús Divino Obrero, y Consiliario Honorario a D. Carlos Santos Vega, párroco de la parroquia sede de la Hermandad y consiliario de la misma durante más de 25 años. El día 14 de abril una veintena de hermanos, unidos al resto de la parroquia de Jesús Divino Obrero, peregrinaron al Santuario de Santo Toribio, en Cantabria, en Año Lebaniego, a la vez que visitaron Potes y Santa María de Lebeña. Para concretar los compromisos sociales estatutarios, durante este tiempo la Hermandad colaboró económicamente con las Asociaciones Valponasca y ACCEM, además de con la Cáritas de la parroquia y con la Sociedad de San Vicente de Paúl, en concreto con sus obras de Calor y Café y el Centro Ozanam de Apoyo a la Familia.

Por su parte, la Hermandad de Santa Marta y de la Sagrada Cena celebró las VI Jornadas Cofrades "Máximo Gómez Barthe" el día 10 de marzo, a partir de las seis de la tarde, en el Salón de Actos de Caja España-Duero.

La Cofradía del Santo Cristo del Perdón organizó la VII Semana Cultural y el III Certamen de Música Procesional, a la vez que patrocinó una Exposición con imágenes de diferentes Cofradías y Hermandades. La muestra tuvo lugar en el "Palacín" del Palacio de Congresos, en las cercanías de la parroquia sede canónica de la Cofradía. Igualmente, según es costumbre, acompañó en la mañana del Martes Santo, día 27 de marzo, en su visita al Sr. Obispo al grupo de reclusos del Centro Penitenciario de Villahierro, de Mansilla de las Mulas, que por la tarde-noche "pujarían" alguno de los pasos de la Cofradía. También por la tarde del mismo día, en el "Locus Apellationis" de la Catedral, y ante el Sr. Obispo y Autoridades civiles, presentó el documento que acreditaba el indulto por parte del Gobierno de España para un recluso, que acompañó a la procesión ya integrado en ella. Los mencionados internos

son beneficiarios del programa de Tutela Externa de Permisos, que gestiona Cáritas diocesana.

También la Cofradía del Santo Sepulcro-Esperanza de la Vida, en el vigésimo quinto año de su nacimiento, procedió en el día del Sábado Santo, 31 de marzo, a bendecir el trono completo de Ntra. Sra. de la Luz, ceremonia que ofició el consiliario D. Primo L. Panera. Durante el acto también se impuso la medalla de la Cofradía al escultor de la imagen, D. Antonio Luis Troya Román, afincado en Dos Hermanas (Sevilla). La talla y el trono serán portados por sesenta hermanos.

En febrero de 2017 se había constituido el grupo de Jóvenes Papones, que pretende una mayor implicación de los jóvenes cofrades en la vida de sus respectivas Cofradías y Hermandades. Ahora, los días 7 y 8 de abril, tuvo lugar el II Encuentro de este grupo, en el que participaron unos sesenta jóvenes cofrades de ambos sexos. El primer día, tras la oración inicial y la bienvenida que hizo, en nombre de la diócesis, D. Jorge García, delegado episcopal en la Junta Mayor, en la mañana, en la sede del convento de los PP. Capuchinos, hubo unas Mesas Redondas sobre la presencia de los jóvenes en la Semana Santa de Palencia y sobre la utilización de las nuevas tecnologías en el mundo cofrade; tras la comida fraterna, se realizó la "Ruta de los Conventos", cuyo guía fue el cronista oficial de la ciudad y buen "papón" Máximo Cayón Diéguez. Al día siguiente los participantes se unieron a los demás miembros del mundo penitencial capitalino para dar gracias a la Virgen del Camino en su Basílica, en iniciativa que mantiene viva la Junta Mayor desde hace unos cincuenta años.

La Cofradía de María del Dulce Nombre volvió a reunirse en la iglesia parroquial de Pobladura del Bernesga para celebrar un año más y allí la festividad de Nuestro Padre Jesús del Consuelo, a los pies de la imagen de ese título que está expuesta al culto en ese templo. El día 21 de abril celebraron la Eucaristía y patrocinaron, al final, un concierto de la Banda de Cornetas y Tambores de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno, que es la agrupación que acompaña a este Cristo en la procesión del Jueves Santo.

Por su lado, la Junta Mayor siguió en este tiempo llevando noticia de nuestra Semana Santa a diversos lugares. El día 8 de marzo se presentó la misma en Valladolid, en el marco del Círculo de Recreo. En ella actuó de pregonero D. Máximo Cayón Diéguez, poeta, articulista y cronista oficial de la ciudad. El día 16 de marzo, en el Salón de los Reyes del Ayuntamiento, se presentó al público (ya en su cuarto año) la revista oficial de la Junta Mayor, cuyo director es el "papón" Carlos García Rioja, que se titula "Pregón" y cuenta con 116 páginas en las que colaboran más de cincuenta personalidades relacionadas con la Semana Santa. La portada es diseño del joven leonés graduado en Bellas Artes Alejandro Grande. También se presentó una especie de guía oficial de bolsillo titulada "Guión". Igualmente la Junta Mayor patrocinó la presentación en León de la Semana Santa de Cáceres, declara de Interés Turístico Internacional, cosa que se hizo el día 10 de marzo, en el citado Salón de los Reyes, después de un pasacalles, protagonizado por la Agrupación Musical de Nuestra Señora de la Misericordia.

Ejercicios Espirituales para seglares

La ya tradicional tanda de Ejercicios Espirituales para seglares, especialmente para matrimonios, que se viene situando en el tiempo de Cuaresma, fue convocada por la Delegación de Pastoral Familiar y Promoción de la Vida Humana para los días 3 y 4 de marzo. Los Ejercicios tuvieron lugar en el Monasterio de las MM. Carbajalas) y fueron dirigidos por el D. José Román Flecha Andrés, sacerdote diocesano de León, catedrático emérito de la Universidad Pontificia de Salamanca y profesor del Centro Superior de Estudios Teológicos de León. En esta tanda de fin de semana participaron dieciocho personas, entre ellas seis matrimonios.

Actividades del Observatorio Vocacional

En el mes de marzo la petición por los frutos del Año Vocacional recayó de forma concreta sobre las comunidades consagradas y contemplativas de las benedictinas del Monasterio de la Santa Cruz de Sahagún y del Monasterio de Santa María de Carbajal de León. Con las primeras los seminaristas del de San Froilán el día 3 tuvieron un intercambio de experiencias, rezaron Vísperas y oraran ante el Santísimo expuesto. Con las segundas, el día 12 de marzo, los candidatos al sacerdocio de ambos Seminarios (S. Froilán y Redemptoris Mater) celebraron la Eucaristía, rezaron Vísperas y compartieron un tiempo de convivencia.

Además, el Observatorio, especialmente a través de los seminaristas, estuvo presente en otros momentos y lugares: los días 6 y 8 de marzo hubo varias catequesis vocacionales para los niños, adolescentes y adultos de la Unidad Pastoral de La Pola de Gordón. El día 10 del mismo mes, con la asistencia de 19 participantes, se avanzó en dar forma y repartir responsabilidades a los interesados en poner en marcha los Grupos ALPHA, de primer anuncio evangélico. El día 15 hubo un encuentro con 25 adolescentes de los grupos de catequesis del arciprestazgo de Ntra. Sra. de Regla, para llevar a cabo las catequesis familiares de las Jornadas Vocacionales

En el mes de abril las actividades fueron las siguientes. La comunidad de religiosas contemplativas encargada de acompañar los frutos del Año Vocacional fueron las cistercienses de Carrizo de la Ribera; ellas programaron para el día 15 la proyección de la película "El gran milagro", tuvieron un encuentro especial con esta finalidad en la tarde del día 21 y dedicaron parte de la tarde del 22 a rezar Vísperas y a orar por las vocaciones ante el Santísimo expuesto. En otro orden de cosas, los sacerdotes del arciprestazgo de Bernesga-Torío celebraron su retiro, en La Robla, el día 4, con temática propia del este Año Vocacional. El día 11 fueron los del arciprestazgo de Ntra. Sra. del Mercado, en la Residencia Sacerdotal. El día 12 en Carrizo hicieron lo mismo los sacerdotes del arciprestazgo de Omaña-Órbigo, y en la parroquia de Jesús Divino Obrero los del arciprestazgo de Ntra. Sra. de Regla. El día 13 fueron los de Centro Esla, en Mansilla de las Mulas, y los de Bajo Esla en Villamañán. El día 18 correspondió el retiro de talante vocacional a los sacerdotes del arciprestazgo de Rivesla-Cea, en Cistierna, a los de El Páramo, en Santa María del Páramo, y a los de San Marcelo, en el Seminario de San Froilán. El 19 de abril fueron los del arciprestazgo de la Virgen del Camino, reunidos en la Casa de Espiritualidad del pueblo, y los del Tierra de Campos, en la Residencia de las Hijas de la Caridad, en Sahagún. El día 20, fueron los de Curueño-Porma, en Boñar. El día 27 los responsables de las comunidades del arciprestazgo de Babia-Laciana trataron el tema, reunidos en la iglesia de Villablino. Y el día 28 fueron los residentes en la Residencia Sacerdotal los que tuvieron su retiro con estos mismos contenidos.

En otro orden de cosas, el día 28 de abril, hubo un encuentro para seguir avanzando en la organización de los Grupos ALPHA. Fue en el seminario Mayor de San Froilán y asistieron quince personas; la reflexión se centró en la dinámica de la lectura creyente del relato del buen Samaritano (Lc 10, 25-37) y terminó con una cena a las 21 horas. En esa misma fecha, el arciprestazgo Bernesga-Torío, en La Robla, reunió a 23 seglares y tres sacerdotes (procedentes de las parroquias de Ciñera, Santa Lucía, La Pola, la Robla, Rabanal y la U. P. de Garrafe) para reflexionar sobre el sentido y las exigencias que Dios hace a cada uno para su seguimiento.

Pastoral Juvenil y Vocacional

El octavo encuentro del grupo de Gente CE y el décimo para chicos tuvieron lugar el día 3 de marzo. Asistieron siete jóvenes y adolescentes, que reflexionaron sobre el relato de los discípulos de Emaús, para llegar a descubrir cómo en los sucesos de nuestra vida, en lo personal, en las relaciones amistosas o en la familia, Jesús nos acompaña siempre, provocando preguntas y aportando respuestas. El encuentro siguiente fue el día 17 de marzo, que se hizo coincidir con la invitación trimestral a los monaguillos de la diócesis. Asistieron 35 participantes, que convivieron, disfrutaron, meditaron y rezaron juntos. Una ocupación

especial les llevó a repasar la letra de algunas canciones actuales para descubrir cómo describen a los jóvenes y, a partir de ahí, comprobar en qué grado se sienten identificados con esa descripción.

En abril la reunión de Gente CE tuvo lugar el día 21 y a él asistieron doce participantes. Se pretendió en el trabajo de reflexión que ellos acertaran a descubrirse a sí mismos, viéndose cómo son en realidad en su interior. Con las dinámicas del "tarro de piedras" y el "árbol de las prioridades", se facilitó que encontraran su escala de valores y la compulsaran con la de Jesucristo. Tras orar y compartir juegos y comida, se unieron a la Oración en la Jornada Mundial de las Vocaciones, que se presentó con el lema de "Tienes una llamada".

Por su parte, la actividad Mar Adentro, para jóvenes mayores de dieciséis años en etapa de discernimiento vocacional, se celebró los días 10 de marzo y 28 de abril. A ambas asistió un joven, que está en proceso de decisión sobre su futuro en la Iglesia.

Reunión de los Obispos de la Provincia Eclesiástica

El día 5 de marzo los obispos de las diócesis de Astorga, León, Oviedo y Santander, que conforman la Provincia Eclesiástica, se reunieron en dependencias del Obispado de Astorga. Allí trataron los asuntos interdiocesanos y, con palabras del arzobispo ovetense, analizaron "los retos y desafíos, así como las soluciones y los horizontes que podemos entre todos ir dibujando para bien del pueblo que se nos ha confiado". Entre otros, se pusieron temas y método a los próximos encuentros de laicos, a celebrar en Oviedo, y a la Jornada Regional de Juventud, que habría de tener lugar en Covadonga a finales de abril.

Cuidado de la vida espiritual de los sacerdotes

El día 5 de marzo el clero joven tuvo una convivencia, en la localidad de Almanza, a partir de las 11 de la mañana. Con la ayuda del Delegado del Clero, D. José Sánchez, reflexionaron sobre cómo la Eucaristía "hace" al presbítero; más tarde celebraron la Eucaristía acompañando al pueblo fiel del lugar y cerraron el encuentro compartiendo gozosamente el almuerzo. A su vez, los sacerdotes entre 30 a 50 años de edad y los de entre 50 y 70 tuvieron sendas convivencias el día 30 de abril. En este encuentro pudieron reflexionar, los primeros, sobre cómo se está preparando el Sínodo dedicado a la Juventud, ayudados del Delegado de Pastoral de Juventud y Universitaria, Juan José Andrés, y los segundos sobre la reciente Exhortación papal sobre la santidad "Gaudete et Exultate", dirigidos por D. Teodomiro Álvarez. Más tarde y de forma conjunta, hicieron una visita teológico-turística a la Catedral, en la que fueron orientados por D. Máximo Gómez Rascón, canónigo director del Museo Catedralicio-Diocesano y delegado de Patrimonio Cultural. Todavía varios de ellos terminaron con una comida de confraternidad en el Seminario Mayor, al lado de los seminaristas.

En otro orden de cosas, continuaron en estos meses las sesiones de formación teológico-pastoral, en la Colegiata de San Isidoro, a partir de las 11 de la mañana. El día 19 de marzo, el profesor del Instituto Superior de Pastoral de Madrid, Jesús Sastre, presentó la ponencia "Pistas y estrategias para el trabajo pastoral en equipo". Ya en abril, el día 9, Mons. José Luis Redrado, O. H., uno de los pioneros de la Pastoral de Enfermos en España y aun en la Iglesia universal, secretario emérito del Pontificio Consejo para la Pastoral de la Salud, desarrolló una sugerente ponencia sobre "Aprender a envejecer con alegría". Y el día 16 de abril el delegado de Liturgia de la diócesis de Orense, Ramiro G. Cougil, habló sobre "La escucha de la Palabra de Dios en la Liturgia".

La tradicional Jornada Sacerdotal del Miércoles Santo, este año el día 28 de marzo, comenzó con una reflexión sobre el sentido de la propia vocación, dirigida por D. Rubén García Peláez, actual rector del Seminario de San Froilán, en la Capilla de la Virgen del Camino, de la Catedral. Más tarde se tuvo la Eucaristía con la consagración del Crisma y la bendición de los Óleos en la S. I. Catedral, más la renovación de los compromisos

sacerdotales. La Jornada acabó con un vino de honor en el Salón del Trono del Obispado, al que invitó el Sr. Obispo.

Día de la Mujer Trabajadora

Convocado por el Equipo parroquial de Pastoral Obrera de la parroquia de Santa Ana y por la HOAC, tuvo lugar la celebración del Día de la Mujer Trabajadora, con el lema de "Trabajando por la Igualdad. Aportando Esperanza". En la citada parroquia, el día 7 de marzo, víspera de la jornada citada, se celebró una Vigilia de Oración, con la intencionalidad de mentalizarse y orar por el reconocimiento de la dignidad y los derechos de la mujer en el trabajo, para que no haya en él ni brechas ni discriminación. Se insistió en que en ese ámbito se debe aplicar también la Doctrina Social de la Iglesia. Al centenar largo de asistentes se les invitó a unirse el día siguiente a las diferentes iniciativas sociales que iban a tener lugar con esta intención

Coincidiendo con esta jornada, se publicó el nº 25 del boletín SURCO, editado por el Equipo Parroquial de Pastoral Obrera, en el que se aportan diversas reflexiones sobre la educación, la igualdad y el uso del agua.

Manos Unidas - Campaña contra el Hambre

El jueves 8 de marzo el Grupo de Teatro Polichinela, dirigido por Esperanza Velázquez y Julia D. Velázquez, en el que se integran más de una veintena de actores y técnicos, puso en escena con gran maestría y calidad la obra "Yerma" de Federico García Lorca. Es una obra ya clásica, que se ambienta en el mundo rural del principio del siglo XX y narra la lucha interna y desesperada de una mujer contra su frustración por no poder alcanzar el sueño de ser madre. La recaudación estuvo dedicada a aportar fondos a los proyectos asumidos por la delegación diocesana de Manos Unidas.

Los universitarios de la capital, convocados por la Delegación de Pastoral de Juventud y Universitaria y por la ONGD Manos Unidas, se unieron para celebrar, el día 21 de marzo, el ya tradicional Bocata Solidario. Se concentraron en el hall de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y allí compartieron un bocadillo y un botellín de agua, al precio de tres euros. Fueron varios centenares de estudiantes y profesores los que se reunieron y que destinaron el producto de su "bocata" (1.291 euros) a un proyecto de formación agraria y huertos escolares en el Camerún. La iniciativa contó además con patrocinios y colaboraciones de diversas firmas e instituciones (Fundación CEPA, GADIS, Reprografía Uni-León, Ausclan, Residencia La Asunción, etc.) y se acompañó con números musicales y de magia.

Por otra parte, el día 13 de abril, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de León (C/ Alfonso V) tuvo lugar un Festival, en el curso del cual se entregaron los premios concedidos por las Delegaciones de Manos Unidas de Castilla y León en el Concurso de Clipmetrajes, en la Categoría Escuelas. En ese concurso se propuso a los escolares que presentaran recetas para luchar contra el hambre en el mundo, con ingredientes imaginarios, a la vez que se denunciaban las malas prácticas en este terreno. En el concurso participaron un total de 169 vídeos, correspondientes a 37 centros de 8 provincias. En el IX Festival de las recetas mejores y más creativas contra el Hambre, que fue presentado por Esther Peñalba, de COPE-León, resultaron premiados los siguientes Clipmetrajes: el primer premio fue para el vídeo "Cosiendo conciencias", presentado por los alumnos de Bachillerato del Colegio Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús de Valladolid; el segundo premio fue para el vídeo "Rebobina", del IES Alonso Berruguete de Palencia; y el tercero para el vídeo "¿Quién es el hambriento?", del mismo Colegio que el primero. El clipmetraje vencedor representó a Castilla y León en la Final Nacional que se celebró el 5 de mayo en Madrid y donde consiguió un segundo puesto.

Liturgia, Palabra y Música

En este curso esta iniciativa que patrocina el Cabildo catedralicio con el título del epígrafe ocupará algunos jueves y viernes seguidos y se ofrecerá la meditación sobre un

Salmo el primer día y un Concierto de órgano sinfónico el segundo. Con la coordinación del Organista titular de la Catedral, D. Samuel Rubio, el responsable de pulsar el instrumento en estos conciertos será el joven maestro italiano D. Giampaolo di Rosa, organista residente de la Catedral de León. El Ciclo se inició el día 8 de marzo, a las 9 de la noche. Ese día se proclamó el Salmo 50 (el "Miserere") por parte de Samuel Rubio, con textos elaborados por el director de Culto del Cabildo, D. José Sánchez, y siguió una improvisación sinfónica del organista sobre cada una de las partes comentadas. El día 9 el programa se dedicó a la Tradición italiana y al Sinfonismo francés y el citado organista interpretó obras de Bach, Scarlatti, Franck, Guilmant, Alain y otras propias de la creación y de la improvisación del mismo Organista residente. La iniciativa se prolongará a lo largo del año 2018, en los días 26 y 27 de abril, 31 de mayo y 1 de junio, 21 y 22 de junio, 2 y 3 de agosto, 25 de octubre (dentro del XXX Festival de Órgano) y 22 y 23 de noviembre.

Una obra teatral sobre Francisco de Asís

El día 9 de marzo, en el Teatro San Francisco (PP. Capuchinos), se presentó la obra de teatro "Pobrecito. Francisco de Asís", escrita y dirigida por el autor argentino Mariano Moro, que también es director del Teatro Auditorium rioplatense. Fue estreno riguroso en toda España y los actores fueron Patricio Paz y José Toccalino. El primero representó al protagonista y el segundo dio cuerpo a doce personajes, que se suceden con rapidez en el paso por el escenario. La obra destaca la cercanía de Francisco a los pobres y su mismo abrazo a la pobreza. Es una obra muy atractiva y original, con posibilidades de interactividad, cargada de aires de fábula y con un mensaje contundente y contracultural.

24 horas para el Señor

La diócesis se sumó a la iniciativa papal de celebrar las "24 horas para el Señor", en la que se trató de articular la posibilidad de orar durante veinticuatro horas ante Jesús Sacramentado. Aquí la actividad fue asumida y coordinada por la Agrupación parroquial de San José, desde las 12 horas del viernes día 9 de marzo a las 12 horas del sábado día 10, en la iglesia parroquial de San José de las Ventas. Comenzó y terminó con una Eucaristía, se rezaron las Horas menores del Oficio divino y las Vísperas del viernes fueron presididas por el obispo don Julián. También el viernes se realizó el ejercicio del Viacrucis y el sábado se rezó el santo Rosario. Son de destacar los tiempos dedicados a la oración joven, con animación del grupo "Casa de Betania", y a interceder por los cristianos perseguidos en el eje que dividió ambos días. Por el templo pasaron varios centenares de personas, procedentes de diversas parroquias y grupos, y también a título individual.

Scouts católicos en León

Los responsables del movimiento escultista católico de Castilla y León se reunieron en León en los días 10 y 11 de marzo. Fueron más de cien las personas que celebraron la XXIX Asamblea General Ordinaria del Movimiento Scout en la Residencia de Estudiantes de "La Fontana", en Armunia, regentada por la familia salesiana. El Movimiento, dentro de la Federación del Movimiento Scout Católico, amparado en el lema de "Construir un mundo mejor", desarrolla las actividades que le son propias, destinadas a niños, adolescentes y jóvenes, integra a más de 25 grupos, con unos 2.500 militantes, y tiene presencia consolidadas en las diócesis de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca y Valladolid.

Festival de la Canción Misionera

Tras seis años de abandono de la iniciativa, la Delegación de Misiones, que está dirigida por las hermana Begoña Escudero, de las benedictinas de la Providencia, convocó a una nueva edición del Festival de la Canción Misionera. Tuvo lugar el sábado día 10 de marzo, a partir de las 17:30 horas, en la parroquia de El Salvador. El lema que ambientó las composiciones fue "Somos grandes para atrevernos a algo más". Se comenzó leyendo juntos

el Mensaje de la Infancia Misionera y siguió el Festival con la intervención de los coros de las parroquias de Santa Ana, San Isidro Labrador, San Juan de Regla, San Francisco de la Vega y El Salvador. Se entregaron diversas menciones simbólicas por la colaboración. Los vencedores acudieron a la fase nacional que tuvo lugar en Ciudad Rodrigo los días 21 y 22 del mes de abril.

Reunión de confirmandos

El día 10 de marzo tuvo lugar el primer encuentro del curso de los adolescentes y jóvenes que se están preparando para recibir la confirmación. Se reunieron quince de ellos en el Seminario Conciliar, convocados y moderados por la Delegación de Pastoral Juvenil y Vocacional, y participaron en la reflexión sobre el lema del Día del Seminario, "Apóstoles para los Jóvenes", en el Año Pastoral Diocesano Vocacional. También tuvieron ocasión de intercambiar sus propias experiencias en este camino que están haciendo de maduración en la fe. A ello les ayudó el pasaje bíblico de los discípulos de Emaús.

Provincia Eclesiástica y Pastoral de la Salud

El XXXVIII Encuentro Interdiocesano de Pastoral de la Salud se celebró en Covadonga (Asturias), los días 12, 13 y 14 de marzo, con el lema básico de "Acompañar a la familia en la enfermedad". A él acudieron ochenta y tres personas de las diócesis de Astorga, León, Oviedo y Santander (de León fueron trece laicos y cinco sacerdotes los participantes). Con la coordinación de las Delegaciones diocesanas correspondientes, el encuentro se desarrolló con diversas actividades. La bienvenida, en nombre del Arzobispo de Oviedo, que participaba en los funerales de Mons. Yanes, antiguo Obispo Auxiliar de Oviedo, la realizó el abad de la Basílica, D. Adolfo Mariño, quien destacó hacerlo en el Año Jubilar del I centenario de la Dedicación de la Basílica. La ponencia inicial fue sobre "Acompañamiento de la familia en la enfermedad a la luz de la ≪Amoris Laetitiae≫" (José María Hevia, Oviedo); el Programa parta la Atención Integral a Personas con Enfermedades Avanzadas fue presentado por una profesional de la sanidad de Oviedo y un pastoralista de Santander; la ponencia sobre la Familia del Enfermo y la Familia en la Enfermedad la ofreció Xavier Azkoitia, de los Camilos de Madrid; y el tema "Jesús y la Familia ante la enfermedad" la pronunció Alejandro González, sacerdote de Oviedo, testigo de la propia enfermedad. Además de amplios espacios para la convivencia y el esparcimiento, hubo momentos de oración intensa, trabajos de grupos, la visión de la película "Mi vida sin mí", la actuación del mago Serres y el homenaje póstumo a D. Luis González Morán, fallecido recientemente y uno de los habituales participantes en estos encuentros.

Cuaresma en S. Isidoro y en la Catedral

Las Charlas Cuaresmales que desde hace unos años viene organizando el Cabildo de la S. I. Catedral tuvieron este año como centro la Eucaristía en la vida cristiana. Fueron impartidas por los capitulares D. Máximo Gómez Rascón ("La Eucaristía, corazón de la Iglesia y oración por excelencia"), D. Manuel Pérez Recio ("Eucaristía dominical y Misterio Pascual") y D. José Sánchez González ("Ritos y elementos de la celebración de la Eucaristía") y se situaron al término de la Misa capitular de las seis de la tarde. Tuvieron lugar los días 13, 14 y 15 de marzo (martes-jueves) y a ellas asistió una media cercana a la cincuentena de personas La tanda culminó con una Celebración comunitaria de la Reconciliación, el día 16, viernes, que fue presidida por el deán, D. Antonio Trobajo.

Por su parte, La colegiata de San Isidoro organizó las Charlas Cuaresmales de este año con el fin de reflexionar sobre las exigencias del Año Vocacional. Fueron a las 19 horas, en la misma Basílica, en los días del 19 al 22 de marzo. El día 19, el seglar Juan Ignacio Sánchez Pérez, responsable diocesano del Servicio del Catecumenado, disertó sobre "La vocación a la vida cristiana"; el día 20, el matrimonio compuesto por Sara Sánchez García y Luis Miguel Álvarez Domínguez hablaron sobre "La vocación familiar y matrimonial"; el día 21, el padre

agustino Alonso Gutiérrez, párroco de Ntra. Madre del Buen Consejo y Delegado para los Religiosos, desarrolló el tema "Vocación y vida consagrada"; y el día 22, Rubén García Peláez, rector del Seminario de San Froilán, presentó la "Vocación y ministerio sacerdotal". Entre los actos de la Cuaresma, también estuvieron el ejercicio del Viacrucis de los viernes, en la capilla de Santo Martino, y la Celebración penitencial, en el Lunes Santo, día 26 de marzo, a las 19,30 horas.

Novena a la Virgen del Mercado

Este año la novena, una de las más multitudinarias de la diócesis, comenzó el día 15 y se prolongó hasta el día 23 de marzo. Sus momentos fuertes se situaron en las Misas de las nueve y de las once y media d ela mañana, pero, sobre todo, en el acto de la tarde, con el rezo del Rosario y de la Novena a las 7,30 y la celebración de la Eucaristía a las 8. En esta predicó el padre agustino Ambrosio Sanabria Santervás, vicario parroquial de la parroquia de Nuestra Madre del Buen Consejo. El último día culminó con la primera procesión penitencial de la Semana Santa, en la que se paseó por las calles del León Antiguo la venerada e histórica imagen de la Virgen de los Dolores, la "Morenica", la Antigua del Camino. A esta procesión asistió el Sr. Obispo. En el domingo anterior, llamado de Pasión, se expusieron y se dieron a venerar las "Santas Espinas", reliquia que se conserva en la iglesia parroquial.

En la mañana de ese mismo viernes y en el mismo templo se procedió a entregar el título de "Personaje Singular de la Semana Santa" a D. Máximo Cayón Diéguez, que, además de Cronista de la Ciudad, es un hombre entregado a enriquecer el espíritu de la Semana Santa capitalina y a divulgar sus formas y contenidos. El reconocimiento fue hecho por la Cámara Oficial de Comercio e Industria.

Día del Seminario 2018

La Campaña central del Día del Seminario comenzó el día 16 de marzo, viernes, con una Vigilia de oración por las vocaciones en la parroquia de San Martín. Asistieron más de sesenta personas, además de los seminaristas. El encuentro se desarrolló con el testimonio de dos seminaristas y la oración de Vísperas ante el Santísimo expuesto.

El día 17, sábado, por la tarde, a partir de las 16,30 horas, en el Salón de Actos del Colegio "S. José" de los HH Maristas (C/ Álvaro López Núñez) se celebró la XXVI edición del Festival de la Canción Vocacional. El Salón acogió a más de doscientas personas y los coros inspiraron sus cantos en el lema de "Apóstoles para los jóvenes", en la proximidad del Sínodo de los Obispos y dentro del Año Pastoral Diocesano Vocacional. En él intervinieron nueve coros de parroquias y Seminarios diocesanos (San Juan de Regla, Santa Ana, Nuestra Madre del Buen Consejo, San Francisco de la Vega, San Julián Alfredo, San Isidro Labrador, Santo Toribio de Mogrovejo, el coro de la Asociación de Jóvenes de Nuestra Señora del Mercado (JNSM) y el coro del Seminario Redemptoris Mater). El festival concluyó pasadas las siete y media de la tarde, en un extraordinario clima de alegría y fraternidad.

En la medianoche del día 17 del mismo mes se celebró, en la Basílica de San Isidoro, la acostumbrada Vigilia Extraordinaria de la Adoración Nocturna Española, con una nutrida asistencia de adoradores y otros fieles. La Eucaristía fue presidida por el delegado de Pastoral Juvenil y Vocacional y formador en el Seminario de San Froilán, D. Roberto da Silva Caetano. Su homilía destacó la fuerza de la llamada vocacional del Señor y la generosidad que hace falta para acogerla y seguirla; para permitir que la llamada madure y se haga respuesta positiva ofreció unas pistas concretas sobre ello. Además, en la Vigilia seis personas recibieron los distintivos de nuevos adoradores.

Por estas fechas salió de imprenta y se divulgó ampliamente el número 64 de la revista "Entre todos", que publica el Seminario Conciliar de San Froilán y en el que los seminaristas del mismo comunican sus testimonios vocacionales. El objetivo es que la revista, impresa a todo color, sea un instrumento interesante para la animación vocacional.

El día 18, domingo, fue el elegido para celebrar en las parroquias el Día del Seminario y para realizar las colectas dedicadas a ayudar a cubrir los gastos que genera la educación de los seminaristas de ambos Seminarios y a su formación intelectual en el Centro de Estudios Teológicos, al que también acuden los seminaristas de la diócesis de Astorga.

Pregón de la Semana Santa de la capital

Promovido un año más por la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de la ciudad de León, tuvo lugar el Pregón de la Semana Santa Leonesa. Se situó en el día 17 de marzo, sábado, a las ocho de la tarde, en el Auditorio Municipal de León. Con el Auditorio lleno, en el acto intervinieron el presidente de la Junta Mayor, D. Manuel Ángel Fernández Díez, el alcalde de la ciudad, D. Antonio Silván, y el obispo de León, Mons. Julián López Martín. El pregón, adornado de elementos originales y cargado de simbolismos y expresividad lírica y afectiva, fue proclamado, más que pronunciado, por D. Javier Fernández Zardón, "Motorines", periodista, fotógrafo y uno de los papones más destacados de la ciudad. Las intervenciones estuvieron acompañadas por las composiciones musicales de Grupo de Violoncellos "Fundación Cello de León".

Preparando el Sínodo sobre los Jóvenes

Sigue la preparación entre nosotros del Sínodo de Obispos sobre los Jóvenes, que está convocado para el próximo octubre. La Delegación de Pastoral de Juventud y Universitaria volvió a convocar a los interesados, jóvenes y adultos, a un nuevo encuentro para "acoger, discernir, integrar y acompañar" el proceso de preparación. Este segundo encuentro tuvo lugar el día 17 de marzo, en la Escuela de Trabajo Social. Con la asistencia de unas decenas de personas, jóvenes en su mayoría, se siguió trabajando en reflexionar y en consensuar pautas de lo que tiene que ser la Pastoral juvenil, la vivencia de la fe y el discernimiento vocacional. Esta reunión coincidió con el encuentro pre-sinodal que el papa Francisco celebraba en Roma los días del 19 al 24 de este mismo mes y, a la vez, fue anticipo de encuentros regionales programados para el 6 de abril en Burgos y el 27 de junio en Alba de Tormes.

Seminaristas celebran el Rito de Admisión

El día 19 de marzo, solemnidad de San José, patrono de los Seminarios, a las cinco de la tarde, en la parroquia de San Martín, el Sr. Obispo, don Julián López Martín, presidió la celebración de la Eucaristía, dentro de la cual fueron admitidos como candidatos a las Sagradas Órdenes seis seminaristas: Adrián González Villanueva y Thierry Rabenkogo Mbourou (del Conciliar de San Froilán) y Raymon Acosta Dominici, José Ramón Fermín Herrera, Luis Alfredo García Montero e Israel José Nieves Nieves (del Redemptoris Mater "Virgen del Camino"). Ante una abundante presencia de feligreses de la parroquia, familiares, amigos y otros miembros de los Seminarios, el Sr. Obispo, en la homilía, que tenía como telón de fondo el lema del Día del Seminario ("Apóstoles para los Jóvenes"), los animó a que cayeran en cuenta de que esta es su hora, "la hora de dar testimonio de la vocación recibida y de compartir con vuestra generación la experiencia de la fe y de vuestro encuentro con Jesucristo".

XV Plegaria a la Virgen del Camino

La comunidad de PP. Dominicos de La Virgen del Camino acogió hace años una sugerencia del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, en el sentido de hacer de la Basílica y de la imagen de la patrona de la Región Leonesa el centro de una Plegaria que protagonizan todas las cofradías penitenciales de la provincia leonesa. Así se inició hace quince años este encuentro, al que se invita a las, aproximadamente, 120 Cofradías penitenciales distribuidas en 34 localidades. Este año la Plegaria tuvo lugar el día 18 de marzo, V Domingo de Cuaresma, en el marco de la Basílica y a partir de las 18,30 horas. Ante varios cientos de fieles se desarrolló la Plegaria en tres momentos: la Religiosa, con la celebración de la

Eucaristía, que presidió el nuevo padre prior de la comunidad dominicana y rector de la Basílica, P. Hilario Provecho Álvarez (su antecesor, el P. Hermelindo Fernández, ya enfocaba el último tramo de su existencia terrena); la Literaria, que tuvo en Dña. Olga Beberide, empresaria y mujer de radio, concretamente directora de la Cadena SER-León; y la Popular, a la que fue invitada la Junta Mayor de Villamañán, que se desplazó a la localidad de La Virgen del Camino, junto a decenas de cofrades y feligreses, los cuales acompañaron el tradicional e impresionante canto del salmo Miserere, presididos por el Cristo de los Misereres y arropados por la Coral de Villamañán y la Banda de Música El Salvador. Los actos concluyeron con la degustación de productos típicos de la Semana Santa.

Centenario del Museo Catedralicio

El Cabildo catedralicio siguió celebrando el I Centenario del Museo propio. En el mes de marzo organizó unas conferencias de rango universitario, aunque con pretensión divulgativa, que tuvieron lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de León (sede de Ordoño II-Alfonso V), en los días 20, 21 y 22. A ellas acudieron cerca de ciento cincuenta personas cada día. Los ponentes fueron los profesores de la Universidad de León Victoria Herráez Ortega, catedrática de Historia del Arte, sobre "Arte, Liturgia y devoción. La orfebrería en la Catedral leonesa actual"; D. Vicente García Lobo, catedrático emérito de Paleografía y Diplomática (hoy Ciencias y Técnicas Historiográficas), sobre "El Antifonario de la Catedral de León y otros tesoros manuscritos"; y Dña. María Encarnación Martín López, profesora titular en el Departamento de Patrimonio artístico y documental, sobre "Los mensajes publicitarios en la Catedral de León. Función social, litúrgica y doctrinal".

Jornadas de Humanismo y Universidad

La Escuela Universitaria de Trabajo Social "Ntra. Sra. del Camino", que es propiedad de la diócesis, que regentan las Asistentes Sociales Misioneras (del Cardenal Ruffini) y cuya nueva directora es la profesora de la ULE Dña. Gregoria Cavero, programó un año más (y son ya XVII) las Jornadas de Humanismo y Universidad. Se celebraron en la sede de la Escuela los días 19, 20 y 21 de marzo y se dedicaron al "70 Aniversario de la Declaración universal de Derechos Humanos. Avances, retrocesos, logros y retos". Bajo la coordinación de la directora y de la profesora Alonso Sangregorio, comenzaron con unos seminarios para los alumnos de Grado ("Derechos humanos y necesidades sociales", "Necesidades y problemas como reto a los derechos humanos que se presentan hoy a la atención social" e "Iniciativas y proyectos de intervención social"). La sesión de apertura, tras presentar el sentido de las Jornadas, sirvió para rendir homenaje a los profesionales del Trabajo Social en el 50 aniversario de la creación de la Escuela (especialmente a través de las tesinas presentadas dentro de este ámbito) y para rendir un reconocimiento póstumo a D. Luis Flórez, muchos años Delegado diocesano de Pastoral Social, que colaboró intensamente con la Escuela, fallecido en accidente de tráfico unas semanas antes y cuyos rasgos biográficos fueron presentados por D. Antonio Trobajo, vicario episcopal de Relaciones Públicas. Hubo, además, diversas conferencias (D. Paulino Pardo, Defensor de la Comunidad Universitaria, "La Universidad y los Derechos Humanos"; D. Javier Amoedo, Procurador del Común, "Los Derechos humanos y los Defensores del Pueblo: la visión del Procurador del Común"; un representante técnico de la Diputación, "Los Derechos humanos y la Administración local: visión desde el Área de Derechos Sociales de la Diputación de León"; y Dña. María Jesús Domínguez Pachón y Dña. Margarita Alonso Sangregorio, "El trabajo social y los derechos humanos: una relación esencial". Hubo también varias Comunicaciones, una Mesa Redonda dedicada a la formación de los universitarios en Derechos Humanos y la presentación de un audiovisual por parte del grupo de Amnistía Internacional de León sobre la persecución de los Rohimgya en Myanmar. También, como en años anteriores, hubo una Expo Social, en la que se presentaron las instituciones Gabinete Psicosocial MURO, Cruz Roja, Asociación VALPONASCA, Proyecto Hombre, Fundación Cauce, Asociación Isadora Duncan, ASPRONA, Amnistía Internacional, Servicios Sociales

del Ayuntamiento de León, Fundación Familias Monoparentales, ASPAYM, Voluntarios Jóvenes de Castilla y León, COCEMFE León, ACCEM, Juan Soñador, Cáritas León, Asociación Familiares Alzheimer, Centro de Referencia Estatal de Discapacidad y Dependencia, y Asociación Leonesa de Esclerosis Múltiple.

Por una mejor educación

La Institución Teresiana y la Fundación InteRed (Por una Educación Transformadora), con la colaboración de Proyecto Socio-Educativo Álvar, programaron el día 22 de marzo, a las 16,30 horas, un encuentro orientado a mejorar la educación y la pedagogía. Se tituló "¿Coeducar para transformar?" y fue dirigido por Dña. Paloma Jimena, experta en Educación y Género. A este taller acudió casi un centenar de personas, la mayor parte educadores y padres de familia, y tuvo lugar en el Centro de Actividades de las Institución Teresiana, en la calle San Pelayo.

Semana Santa y conciertos musicales

Un año más el Coro Samuel Rubio, dirigido por él mismo, ofreció una Reflexión Musical sobre la Pasión, que está ya ubicado como un acto fijo en el llamado Viernes de Dolores, este año el día 23 de marzo. El Coro, integrado por treinta y tres voces, centró su concierto en el título de "Llanto y tristeza en Jerusalén" y se desarrolló en tres momentos: I.- Exodus (con obras de gregoriano, Victoria, Palazón, Palestrina y del Archivo de la Catedral), II.- Regressus (con dos piezas en gregoriano) y III.- Passsio. Dolor (con obras de Prieto, Poulenc, Victoria –con cinco partituras- y Deak-Bardos). A esta Reflexión acudieron cerca de 500 personas y la conexión entre los diferentes momentos de la misma la puso la voz de Juan Bautista Díez.

Por su parte, la Capilla de Música Catedral de León acompañó con sus cantos la Liturgia de los días más destacados de la Semana Santa en la Catedral. También la Coral Isidoriana, dirigida por su titular, D. Teodomiro Álvarez, ofreció el acostumbrado Concierto en la tarde del Sábado Santo en la Colegiata y además intervino en las celebraciones litúrgicas de toda la Semana Santa en la Basílica Isidoriana.

Una novedad fue la proyección en pantalla grande de las "Pasiones de J. S. Bach", filmadas en Alemania y ofrecidas con subtítulos en español. Las obras fueron interpretadas por la Orquesta Filarmónica de Berlín, dirigida por Sir Simon Rattlea y con la escenografía a cargo de Peter Sellars. La Pasión según San Mateo se ofreció el día 9 de marzo, a las 19,45 horas y la Pasión según San Juan fue el día 16, a la misma hora, ambas proyecciones en la iglesia de San Marina la Real. El responsable y presentador de estos eventos fue el musicólogo Guillermo A. Ares.

Olleros de Sabero celebra su Semana Santa

La Cofradía de Jesús Nazareno de Olleros de Sabero, en coordinación con la Parroquia y con el Ayuntamiento, más el patrocinio de la Diputación, del Instituto Leonés de Cultura y de la Junta Vecinal, y contando con el interés de los habitantes del lugar, celebró su tradicional y rica Semana Santa. El día 24 de marzo hubo una Eucaristía por los difuntos, en la que actuó la Coral Valdesabero, bajo la batuta de su directora, Dña. María Jesús Díez; a ella siguió el Pregón, a cargo de D. Jesús García Recio, sacerdote de la comarca y director del Instituto Bíblico Oriental (IBO), con el título tan sugerente de "Pasión de Cristo, Pasión del Pueblo, Amor de Pasión". En los días siguientes se celebraron los actos que contempla la Liturgia de la Semana Santa (Bendición y procesión de Ramos y Santa Misa, Misa en la Cena del Señor, celebración de la Pasión del Señor, Vigilia Pascual y Eucaristía del Domingo de Pascua), a los que se añadieron otros actos de piedad popular (Hora Santa el Jueves, Vía Crucis rezado el Viernes). Entre estos últimos es especialmente relevante la Representación, a partir de las 9,30 de la noche del Viernes Santo, este año el 30 de marzo, de la Pasión y Vía Crucis Viviente, protagonizada por miembros de la parroquia y de la citada Cofradía y que es

acompañada por la Agrupación Musical de Cistierna, integrada por casi 150 miembros y dirigida por D. Enrique Fernández Conde. A esta escenificación acuden cientos de fieles y curiosos de la comarca y de toda la Montaña Oriental y las riberas de los ríos Cea, Esla y Porma.

Una imagen de Cristo para la parroquia de San Antonio de Padua

El día 31 de marzo la parroquia de San Antonio de Padua, en el cruce de Michaisa, a la que sirven los padres salesianos, estrenó la imagen de un Cristo resucitado, que es copia de la imagen que existe en Italia (I Becchi, de Turín) en el santuario Colle don Bosco. Se trata de la donación de una familia de la parroquia y, en palabras del párroco, padre Juan José Ruiz Husillos, es un Jesús que nos lleva en el barrio a dignificar la vida de las personas, a querernos todos un poco más y a formar una sociedad más humana y fraterna. La parroquia, que ya contaba con un Cristo crucificado de grandes dimensiones y con un reciente mural realizado por el pintor de la Teología de la Liberación Cerezo Barredo, se ve ahora enriquecida con esta imagen que habla de vida y resurrección.

Bautismo de doce niños en edad escolar

La alegría de la Pascua tuvo su particular y sobresaliente expresión en la celebración de la Eucaristía y del Sacramento del Bautismo que presidió el Sr. Obispo, en la parroquia de San Isidro Labrador, a última hora de la mañana del Domingo de Pascua de Resurrección, 1 de abril. Allí recibieron el bautismo doce niños entre los 8 y los 12 años de edad, que sin haber sido bautizados en su infancia, manifestaron a sus padres, ya con pleno conocimiento, el deseo de hacerse cristianos. Fueron preparados a lo largo de varias sesiones por la catequista Dña. María del Mar Casado, miembro del Servicio para el Catecumenado de Adultos y coordinadora de la formación catequética en la parroquia de San Marcelo.

Romerías y votos marianos

La primera romería mariana es siempre la que tiene como eje la "catedral de Omaña", el imponente santuario de la Virgen de la Garandilla, que se celebra el mismo día de Pascua, este año el 1 de abril. Con la presidencia de D. Gerardo Fernández, que es quien atiende habitualmente a las parroquias del entorno, y la presencia de una veintena de pendones de la comarca, una vez más se procedió a la celebración con sentido de rogativa, en la que se unen las imágenes de las Vírgenes de las Angustias (del citado santuario) y del Rosario, de la parroquia de Valdesamario. En el templo de esta se acogió la imagen del santuario, que permaneció en ella, para celebrar una tradicional novena, hasta el lunes de la II semana de Pascua en que fue llevada de nuevo a su lugar propio.

El día 19 de abril en la parroquia de Pobladura de Pelayo García comenzaron las fiestas que tienen su origen en el Voto de la Villa, por el que se rinde honor y agradecimiento a la imagen de la Virgen de las Angustias, a la que los nativos tienen una gran devoción. El día grande fue el sábado día 21, en el que la Eucaristía fue presidida por el Sr. Obispo de León, D. Julián, quien además bendijo las nuevas andas de la imagen. También intervinieron los danzantes con sus palos, que testifican una centenaria forma de piedad popular.

También en honor de la Virgen de las Angustias celebró su acostumbrada fiesta la comunidad de La Milla del Páramo. Fue el lunes, día 23 y comenzó con una ofrenda floral de los pueblos que conforman la Cofradía, para seguir con la celebración de la Eucaristía y, ya por la tarde, tener la vistosa y devota procesión con la imagen.

La parroquia de Trobajo del Camino, en colaboración con la Junta Vecinal del pueblo y el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, celebró la recuperada Romería de San Isidro del Monte (en realidad, en agradecimiento a la intercesión de San Isidoro de Sevilla para acabar con la terrible sequía del año 1158). Fue el domingo día 29 de abril. A las 11,30 de la mañana se tuvo una Misa solemne en la iglesia parroquial, para a continuación salir con la

imagen del santo en procesión por las calles de la localidad, acompañados de una treintena de pendones, para llegar al Mirador de la Cruz, desde donde se bendijeron los campos.

En la misma fecha, la localidad de Laguna de Negrillos volvió a celebrar con una gran devoción y alegría las llamadas Fiestas del Voto en honor de la Virgen del Arrabal, cuya imagen, según la tradición, fue encontrada enterrada por un obrero, en las afueras del pueblo, en un año de gran sequía. Los festejos, que también tienen un claro sentido de rogativa, ocuparon varios días, a pesar del mal clima: el viernes día 27 se tuvieron la Eucaristía y el canto de la Salve, para seguir el día 28 con el traslado de la imagen de su iglesia a la parroquia y con la novena tradicional, y para culminar el día 29, V domingo de Pascua, con la Misa solemne en la parroquia y, a la tarde, tras el Rosario, Novena y Canto del Ramo, devolver la imagen a su iglesia, en medio de una intempestiva lluvia, que no impidió el fervor de los creyentes y la intervención del Grupo de Danzantes de la Villa.

Por su parte, los Ayuntamientos de Valdefresno de la Sobarriba y Villaturiel, los Ayuntamiento del Voto, representados por sus autoridades civiles y por unas decenas de feligreses, acudieron en peregrinación a la Basílica de la Patrona de la Región Leonesa, la Virgen del Camino. En este año la peregrinación y voto tuvieron lugar el día 15 de abril, III Domingo de Pascua. Los participantes (algunos vestidos a la antigua usanza) comenzaron la peregrinación desde los Altos de Trobajo del Camino, a las 10 de la mañana, para confluir en la Basílica, con el pendón de la Tierra y otros, y tener allí la Eucaristía a las 12 horas, en la que los alcaldes presentaron sus tradicionales ofrendas de flores y de cera, que recibieron los frailes dominicos que atienden pastoralmente la Basílica.

Efemérides de las Misioneras Dominicas del Rosario

Con motivo de celebrarse los 100 años de su fundación y los 60 de su presencia en León, el Instituto de Misioneras Dominicas del Rosario programó una Eucaristía solemne de Acción de Gracias. Esta tuvo lugar el día 5 de abril, a las 6,30 de la tarde, en la Basílica de la Virgen del Camino, que fue presidida por el Sr. Obispo de León. A ella asistieron unas decenas de presbíteros, dominicos y diocesanos, y algunos centenares de fieles, familiares, amigos y bienhechoras de las religiosas. Fueron fundadas en 1918 por Mons. Ramón Zubieta (tiene dedicada una calle en el pueblo de La Virgen) y la madre Ascensión Nicol, en las selvas amazónicas, para que se dedicaran al mundo de la misión "ad gentes". Al fundarse el Colegio Apostólico de la Orden Dominica en La Virgen del Camino, se pidió la ayuda de estas, que se hicieron presentes en noviembre de 1957, con una comunidad de 12 hermanas. Su actividad se centró y extendió durante muchos años (en algún caso, casi hasta nuestros días) al citado Colegio, a la Casa de Ejercicios anexa, a una Escuela de educación infantil y primaria y a la parroquia del pueblo, en la que asumieron responsabilidades en la catequesis y en Cáritas. Actualmente siguen en estas últimas tareas y, además, han añadido la animación de un grupo de Escuela Bíblica.

La Iglesia y los gitanos

El día 6 de abril las personas de raza gitana y quienes están afectivamente cerca de ellos celebraron el Día del Pueblo Gitano, adelantándolo de su fecha natural, el 8 de abril, que recuerda el I Congreso del Pueblo Romaní celebrado en 1971 en Londres. El lugar fue en las cercanías del Bernesga, donde existe un grafito que recuerda este día. Allí una hija del patriarca difunto Tío Caquicho se encargó de cuidar todos los detalles. En el acto se proclamó un manifiesto en el que se lamentaba que la raza gitana siga atada a prejuicios sociales interesados, a la vez que se apostaba por la promoción de un adecuado conocimiento de la cultura gitana como medio para crear una conciencia social crítica que acabe con las situaciones de discriminación y de injusticia. En este acto estuvo muy presente el Secretariado diocesano de Minorías Étnicas, del que es responsable D. Juan Manuel Aparicio, la misma mujer citada, colaboradora de este Secretariado, la Fundación Secretariado Gitano, que nació en su día en León de la mano de D. Pedro Puente y la Fundación Hogar de la Esperanza, que

mantiene una Guardería interracial e intercultural en el barrio de Las Ventas. El director del citado Secretariado afirma que la diócesis de León promueve una acción pastoral con actividades que alternan oración y convivencias, además de las fiestas de los beatos Ceferino "El Pelé" y Emilia "La Canastera".

Misas de gratitud por la Semana Santa

El día 7 de abril unas cuarenta hermanas de la Cofradía de María del Dulce Nombre peregrinaron desde su sede en la capital (parroquia de San Martín) hasta el Humilladero de La Virgen del Camino, donde celebraron una Eucaristía. También la Cofradía del Desenclavo tuvo el día 16 una Misa con la misma intención, a las 12 de la mañana, en la capilla del Convento de las HH. Clarisas.

Por otro lado, el Domingo II de Pascua (llamado "In albis"), día 8 de abril, se tuvo la Misa de Acción de Gracias por la celebración de la Semana Santa, ante los pies de la Virgen del Camino, en su Basílica. A esa Eucaristía acudieron los miembros de la Junta Mayor, los abades y presidentes de las dieciséis Cofradías y Hermandades Penitenciales de la ciudad de León, acompañados de algunos representantes del Ayuntamiento de la capital y varios centenares de cofrades y laicos en general. Durante el curso de la celebración, se ofreció, según costumbre, un cirio, adornado con los colores de los hábitos de todas las Cofradías y Hermandades, a la vez que los representantes del Ayuntamiento entregaron un ramo de flores.

La Legión de María celebra su ACIES

El día 8 de abril, II Domingo de Pascua o de la Divina Misericordia, la parroquia de Ntra. Madre del Buen Consejo volvió a acoger, en las primeras horas de la tarde, la fiesta del ACIES, que celebra la Legión de María. Con la coordinación de la presidenta del Movimiento, Dña. Lina Lomba, y del consiliario, D. Santiago Villafañez, los asociados y algunos simpatizantes desarrollaron el ritual que contemplan sus Estatutos, en los que se recoge el espíritu marcial de las legiones romanas: oración al Espíritu, rezo del Rosario, consagración individual y colectiva, Santa Misa, la "*catena legionis*" y el canto de la Salve, que cierra el encuentro. Esta asociación, de origen irlandés, tiene como carisma particular la búsqueda de la gloria de Dios mediante la santificación personal en medio del orden temporal y, de forma especial, con el ejercicio de la caridad fraterna. Son trece los grupos existentes en la diócesis, distribuidos en diferentes parroquias y se puede establecer contacto con el Movimiento a través de este correo electrónico: legiomariaeleon@gmail.com.

Celebración de la Jornada por la Vida

Con la coordinación de la Vicaría de Pastoral y la Delegación de Pastoral Familiar y Promoción de la Vida Humana, volvió a celebrarse la Jornada por la Vida, que se ha situado en la solemnidad de la Anunciación del Señor, este año, por traslado, el 9 de abril. En un primer momento, hubo una Concentración por la Vida, en la Plaza de Botines, a las 18,30 horas; en este acto, al que asistieron más de cien personas y con la moderación de D. Antonio Díez González, profesor de Religión y padre de familia, hablaron una mujer que acababa de ser madre y el ex-presidente de ASPACE-León, D. J. José García Marcos, se oyeron unas grabaciones realizadas en el ámbito escolar sobre la vida como don y se acogieron unas canciones interpretadas por el Coro Joven de la parroquia de El Mercado. Desde Botines se formó una manifestación a la que se fueron añadiendo otras personas, para llegar a la Catedral, en la que se tuvo, con la presidencia del Sr. Obispo, una tiempo de oración comunitaria por la vida. En él se hizo un recorrido por 14 estaciones de la "Via Lucis", arropadas por unas pancartas alusivas y el Cirio pascual. Tras la proclamación del Evangelio del día y la homilía del Prelado, la vigilia se cerró con unas peticiones propias del evento y la bendición final. Toda la Jornada estuvo iluminada por el lema de "Educar en el don de la vida".

Convenios con la Diputación

El día 11 de abril, en dependencias del Instituto Leonés de Cultura, por una parte, el Sr. Presidente de la Diputación, Juan Martínez Majo, y por otra D. Pedro Puente, Vicario de Asuntos Económicos y Sociales, firmaron tres Convenios, por los que la Diputación de León se comprometía, en el primero de ellos, a aportar 150.000 euros destinados a reparación de bienes inmuebles (iglesias y ermitas), en el segundo, 40.000 euros que se dedicarán a la restauración de bienes muebles (tallas, artesonados, retablos, etc.) y en el tercero, 60.000 euros, destinados a obras urgentes. Con esa ocasión se dio a conocer el dato de que, desde que se firman estos convenios anuales, se ha intervenido en 205 iglesias de la diócesis. Por su parte, el mismo Presidente y D. Antonio Trobajo Díaz, Deán de la S. I. Catedral, firmaron otro convenio, en este caso por 20.000 euros, que estarán dedicados a la restauración de los pináculos del Claustro de la Catedral. Todas estas cantidades serán complementadas en la misma o similar cuantía por las citadas entidades eclesiásticas.

Un premio para D. Máximo Gómez Rascón

El día 13 de abril, en el marco de la Sala "Región" del Instituto Leonés de Cultura (ILC), tuvo lugar la presentación del número cuatro de la revista "Ateneo Leonés", que viene publicando anualmente la Asociación de ese nombre y el Instituto de Investigación y Estudios Leoneses "González de Lama". Al frente de estas instituciones está el joven sacerdote D. Jorge de Juan Fernández. Al término de esa presentación, se procedió a entregar el "Premio Alfonso IX" en su edición del año 2017 a D. Máximo Gómez Rascón, delegado de Patrimonio Cultural de la diócesis de León y director del Museo Catedralicio-Diocesano (institución que precisamente está cumpliendo el I centenario de su existencia) por su contribución a la conservación y a la divulgación de los valores del patrimonio histórico-artístico de la cultura leonesa.

Jóvenes en Año Jubilar de Covadonga

Los días 14 y 15 de abril la Basílica de la Virgen de Covadonga fue el centro de presencia de más de cuatrocientos jóvenes de la Provincia Eclesiástica de Oviedo (diócesis de Astorga, León, Oviedo y Santander), a los que se unieron algunos de Ciudad Rodrigo y otros lugares, para celebrar un Encuentro-Peregrinación en el centenario de la Dedicación de la Basílica, de factura neogótica, que ha sido declarado Año Jubilar por el papa Francisco. La reunión se calificó como la Jornada Regional de la Juventud (JRJ) y fue coordinada y animada por las Delegaciones diocesanas de Juventud y Vocaciones. El encuentro comenzó en Cangas de Onís, donde fueron recibidos por el Sr. Arzobispo de Oviedo, D. Jesús Sanz Montes, y donde recibieron una catequesis del Delegado de Pastoral Juvenil de Lugo, D. José Antonio Adrio. De allí partieron hacia el lugar de término, Covadonga, donde fueron saludados por el Abad de la Colegiata, D. Adolfo Mariño. A la noche celebraron una Vigilia de Oración, que fue presidida por el Sr. Vicario General de Oviedo, D. Jorge Fernández Sangrador. La Eucaristía de clausura, a mediodía del domingo, la presidió, acompañado del Sr. Obispo de León, D. Julián López Martín, el citado Sr. Arzobispo, quien terminó sugiriendo que esta Jornada se pudiera repetir cada año en una de las diócesis de la Provincia Eclesiástica.

Los neocatecumenales y la Gran Misión en las Plazas

Durante la tarde de los Domingos de Pascua, días 15, 22 y 29 de abril y 13 de mayo, tuvo lugar una nueva edición de la iniciativa evangelizadora "Gran Misión en las Plazas". La protagonizaron los miembros del Camino Neocatecumenal, con el apoyo de algunas parroquias de la capital y de otros cristianos. El lugar elegido fue la Plaza de Regla o de la Catedral. En ella, sobre un estrado y ante la expectación de quienes pasaban y se quedaban, se ofrecieron en las tardes de esos domingos, algunos de los elementos esenciales de la fe cristiana, arropados en la proclamación de la Palabra, los cantos, los comentarios homiléticos y también la celebración del sacramento de la Reconciliación. Según el coordinador de la

misión, Aurelio García, se trató de "sacar la iglesia a las calles, siguiendo el objetivo del papa Francisco para acercar la vida de fe a las personas alejadas, para que puedan participar de las oraciones y de los cantos y escuchar la Palabra de Dios en un entorno como es la Plaza de la Catedral".

Semana Cultural en Santo Toribio de Mogrovejo

Del 16 al 22 de abril la parroquia de Santo Toribio de Mogrovejo (a la que se unió la Asociación de Vecinos del Polígono X) celebró una Semana Cultural, con motivo de las fiestas del titular de la parroquia. Las fiestas comenzaron en la tarde del día 16, en la que la Concejala de Juventud del Ayuntamiento de León, Dña. Marta Mejías, pronunció el Pregón de las mismas. Siguieron conferencias, conciertos de música, concursos de bolos, exposiciones (de artesanía de madera, de trajes regionales, de tronos en miniatura de los "pasos" de Semana Santa), cine, teatro de guiñol, bailes de sevillanas, juegos infantiles, castillos hinchables y espacios para bailar, además de una tómbola cuyos ingresos se destinarán a un proyecto de desarrollo en el Tercer Mundo. Desde el punto de vista parroquial, los momentos más destacados fueron, en el domingo día 22, la Misa Solemne, precedida de una procesión con la imagen del Santo, homenajeado por el grupo "Acedera" de bailes regionales, y una comida de convivencia, que reunió, en el Polideportivo inmediato, a cerca de trescientos feligreses.

Marías de los Sagrarios

Este admirable grupo de mujeres, que mantienen viva en León la antorcha que encendieron hace muchos años los santos José María Rubio, jesuita y apóstol entre los pobres de Madrid, y el Obispo Manuel González (obispo que fue de Málaga y Palencia, canonizado en octubre de 2016 por el papa Francisco) del amor por los sagrarios abandonados, que inspiraron la Unión Eucarística Reparadora, sigue celebrando sus actividades acostumbradas. En este tiempo tuvieron un Retiro espiritual el día 17 de abril, con su meditación correspondiente, la celebración de la Eucaristía y la Exposición del Santísimo. El día 22 del mismo mes visitaron, siguiendo una larga costumbre que nace en los mismos orígenes de la Asociación, el sagrario del Convento de las Siervas de Jesús, en la Plaza de San Isidoro. En este momento, de la consiliaría está encargado el padre agustino Ambrosio Sanabria y la sede principal es la parroquia de Ntra. Madre del Buen Consejo, aunque existen varias personas y grupos dispersos por la diócesis.

Cáritas, jornada de formación

Cáritas diocesana siguió cuidando uno de sus objetivos, como es el ayudar a una mejor formación integral de todos sus profesionales y voluntarios. En este caso, el día 17 de abril, en sesiones de mañana y tarde, en las dependencias del Colegio San José, de las Agustinas Misioneras, el sacerdote zamorano D. Teo Nieto Vicente, admirable comunicador y párroco en la zona marginada del Aliste, habló sobre "La Doctrina Social de la Iglesia y el papel de Cáritas en la cohesión social". Acudieron cerca de cien personas, que pudieron enriquecerse y disfrutar con las enseñanzas de este sacerdote que, además, asiste al sector juvenil del Movimiento Rural Cristiano, colabora con Cáritas diocesana de Zamora y participa en diferentes colectivos interesados en el desarrollo rural.

La Hospitalidad a Lourdes

La Hospitalidad de Ntra. Sra. de Lourdes, presidida por la seglar Dña. Oliva Fernández Arias, ha sido la encargada de convocar y organizar la 45ª Peregrinación diocesana al santuario de Lourdes. Esta tuvo lugar entre los días 19 y 23 de abril. Fue preparada por los hospitalarios el sábado 14 de abril, con un encuentro técnico en la sede de la Hospitalidad y una Misa, con el "Rito del Envío" dentro de ella, en la parroquia de El Salvador. Peregrinaron este año 314 personas (83 enfermos, 7 (3 hospitalarios) sacerdotes, 93 peregrinos y 131

hospitalarios (5 sanitarios, 89 auxiliares y 37 camilleros). Estuvieron acompañados por el Sr. Vicario General, D. Florentino Alonso, y el director del Secretariado de Pastoral de la Salud y consiliario de la Hospitalidad, D. Ovidio Álvarez. La Peregrinación se desarrolló sin incidencias especiales y por todo se dio gracias a Dios y a la Sma. Virgen en una Eucaristía, que tuvo lugar en la parroquia de El Salvador, el día 28 de abril, a las 6 de la tarde.

Previamente, el día 3 de marzo, en la sede propia, en la Avenida de la Universidad, nº 11, la Hospitalidad tuvo un encuentro especial para reflexionar sobre su propia identidad y para comenzar con los primeros pasos de preparación para la Peregrinación.

Encuentro diocesano de Catequistas

El día de la fiesta de la Comunidad Autónoma, el 23 de abril, que este año fue lunes, es el tradicionalmente elegido para celebrar el Encuentro diocesano de Catequistas. Este año se celebró el que hace número 35 y se situó en el espíritu de lo programado por el Observatorio Vocacional. En el Colegio San José de los HH. Maristas, desde las 10 de la mañana hasta casi las 9 de la tarde, estuvieron reunidos más de doscientos catequistas, acompañados por el Sr. Obispo y por algunos de sus párrocos. El lema de este año subrayaba el aspecto vocacional: "Por vocación, ¡catequista! La alegría de ser llamado". La mañana, tras la oración inicial, se llenó con la ponencia el padre franciscano Miguel de la Mata, de la comunidad de Santiago de Compostela, quien desarrolló la idea de que es tarea del catequista "enseñar a vivir la fe en clave vocacional". Sus cálidas palabras fueron desgranando los diversos mandamientos que deben guiar la misión del catequista. Tras la ponencia hubo un rico diálogo con el ponente. La mañana se cerró con la celebración de la Eucaristía en la capilla del Colegio, que fue presidida por el Sr. Obispo, D. Julián. La comida fraternal y compartida, se alegró con la felicitación del cumpleaños al Sr. Obispo, que recibió la tradicional "cuelga" leonesa. Tras el descanso, se reanudó el trabajo apoyado en dinámicas de grupo, parábolas y canciones, que dirigió el mismo ponente y que ayudaron a que los asistentes salieran del encuentro con ilusiones y ánimos renovados. Cerró el Sr. Obispo quien agradeció el trabajo de todo el año, la asistencia al encuentro y, además, exhortó a no perder jamás la esperanza, ya que estamos asistidos por el Espíritu Santo.

La Expo de Las Edades presentada en León

El día 25 de abril, en el Salón del Trono del Obispado, se presentó oficialmente en León la XXIII Exposición de Las Edades del Hombre, de las diócesis de Castilla y León, que se iba a abrir el día 1º de mayo en Aguilar de Campóo (Palencia), con el título de "Mons Dei". Esta presentación fue protagoniza por el Sr. Obispo, D. Julián López, el Delegado diocesano de Patrimonio, D. Máximo G. Rascón, el Delegado de la Junta de Castilla y León en León, D. Guillermo García, y D. José María Vicente, como representante de la Fundación Las Edades del Hombre. Provenientes de nuestra diócesis se mostrarán tres piezas, de las 120 que conformarán la citada Exposición. Las de León, de autor desconocido, son un Salterio extraído de un códice del siglo XVIII, con el texto de "Montes y cumbres, bendecid al Señor", un cuadro, "Camino del sacrificio de Isaac", procedente del monasterio de San Marcos, del siglo XVII, acaso del taller del maestro Pedro Orrente, y el relieve "Dios Padre", procedente de un retablo de Cabreros del Río y que se expone en el Museo Catedralicio-Diocesano. La ocasión se aprovechó para solicitar oficialmente que la Exposición del 2020 tenga como sede alguna localidad de la diócesis de León.

Sobre la vocación: Jornada Interdisciplinar en el CSET

El mismo día 25 de abril, en el Aula Magna del Seminario Mayor de San Froilán, el Departamento de Teología Bíblica y Sistemática del Centro Superior de Estudios Teológicos (CSET), organizó la preceptiva Jornada Interdisciplinar, que estuvo dedicada a "Vocación y seguimiento de Cristo", en sintonía con el Programa Pastoral Diocesano y el Año Pastoral Diocesano Vocacional. Bajo la moderación de D. Alberto Paniagua y con la síntesis final de

D. Antonio Trobajo, intervinieron los siguientes ponentes: D. Félix García López ("La vocación en la Biblia: Antiguo Testamento"), D. Florentino Alonso y Alonso ("La vocación en la Biblia: Nuevo Testamento"), D. Juan Carlos F. Menes ("La vocación como servicio eclesial"), D. José Sánchez González ("Antropología de la vocación"), D. Prisciliano Cordero del Castillo ("Vocaciones de ayer y ¿vocaciones hoy?") y D. Rubén García Peláez ("Testimonio y pastoral vocacional"). A esta Jornada asistieron muchos de los profesores y todos los alumnos, procedentes de los Seminarios Conciliar "San Froilán", Diocesano de Astorga y Redemptoris Mater "Virgen del Camino".

Cofradía del Pendón de San Isidoro

La Muy Ilustre, Real e Imperial Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro, con sede en la Colegiata isidoriana, programó a finales de abril algunas actividades. El día 26 participó en la celebración del titular de la Basílica y en la veneración de su reliquia. El día 27 se presentó el libro "El Rey Alfonso X el Sabio de León y Castilla, Su vida y su época", del cofrade José María García Osuna. El día 28 varios hermanos acudieron a colaborar en el servicio de las mesas del Comedor de la Caridad, de la Asociación Leonesa de Caridad. Y el día 29 los miembros de la Cofradía estuvieron presentes como tales en la Ceremonia de Las Cabezadas.

Por el Trabajo Decente

Las entidades promotoras de la iniciativa "Iglesia por el Trabajo Decente", Cáritas, CONFER, HOAC, el Movimiento Rural Cristiano y la Delegación de Pastoral de Juventud y Universitaria, se unieron a las celebraciones que en el mundo entero festejaban el Día del Trabajo y, en cristiano, la memoria de San José Obrero e hicieron suyo el Manifiesto que se elaboró sobre el estado del "trabajo decente en España". En León, con el lema de "Trabajo Digno para una Sociedad Decente", el día 27 de abril, en el Colegio Virgen Blanca, a las 19 horas, se tuvo la proyección de la película "Dos días y una noche", con el fórum subsiguiente, y el día 30 del mismo mes, en la Parroquia de Jesús Divino Obrero se celebró una Eucaristía, a las 20 horas, que fue ofrecida de modo especial por las personas víctimas del trabajo.

Encuentro en el Monasterio de Sahagún

Los días 28 y 29 de abril la comunidad de monjas benedictinas del Monasterio de la Santa Cruz de Sahagún, con la colaboración de los Padres Maristas que están fijando su residencia en la villa facundina, convocaron a una convivencia que titularon "Paz a vosotros", con la intencionalidad de que ayudara a "sanar las heridas" a los que asistieran. Figuraron programadas una amplia serie de actividades y de momentos: proyección de películas, oraciones, lecturas, charlas, talleres, etc., bajo la moderación de la madre Anuncia Ríos, abadesa. Una de las monjas responsables, la hermana Marta González, afirmó que el encuentro "servirá principalmente para meditar el Evangelio: hacer una lectura orante de un pasaje del mismo sobre la paz interior y un "taller de oración" dirigido a sanar heridas".

Día del Diaconado Permanente

El día 29 de abril, V Domingo de Pascua, se celebró en la diócesis la X Jornada del Diaconado Permanente, con el lema, que sintonizó con el Año Pastoral Diocesano Vocacional, de "El Diaconado, una llamada". La celebración tiene la pretensión de sensibilizar sobre la importancia y el valor de este ministerio en la Iglesia, con la peculiaridad de que puede ser un estado permanente al que pueden acceder también hombres casados. Las funciones de estos ministros (la diócesis cuenta en este momento con cuatro diáconos permanentes, que trabajan pastoralmente en las zonas de Babia, Campos, bajo Torío y Agrupación San José de la capital y su alfoz, y con varios candidatos a serlo) son proclamar el Evangelio y asistir al Altar, administrar Bautismos y asistir a Matrimonios, presidir Exequias y llevar el Viático a los enfermos; pueden además dirigir la administración de alguna

parroquia, presidir las Celebraciones dominicales en espera de presbítero y otros servicios, especialmente de asistencia caritativa.

Jornadas de Pastoral Familiar y de la Salud

Las Delegaciones de Pastoral Familiar y Promoción de la Vida Humana y el Secretariado de Pastoral de la Salud programaron en conjunto este año unas Jornadas que contemplaban el objetivo de "acompañar a la familia en la enfermedad". Se desarrollaron entre el 30 de abril y el 6 de mayo y tuvieron su lugar en el Aula Magna del Seminario Mayor, con una asistencia que fue in crescendo, hasta acabar por llenar el lugar. Las Jornadas se compusieron de cuatro conferencias ("El impacto de la enfermedad en la familia", por D. Cristóbal Martínez Sánchez, padre de un enfermo parapléjico; "El acompañamiento de Jesús a los familiares enfermos", por D. José Román Flecha, sacerdote diocesano y profesor del Seminario; "Acompañamiento en la enfermedad familiar", por D. Xosé Manuel Domínguez, director del Instituto de la Familia, de Orense; y "Acompañar a la familia a vivir el morir", por Dña. Ana Paramio Requejo, psico-oncóloga del Hospital Monte San Isidro de León), de un cine fórum sobre la película de Antonio Mercero "Tú quién eres", dirigido por D. Antonio Díez, profesor de Religión y animador social, de un tiempo de oración, en la capilla de las Siervas de Jesús, y de una celebración de la Eucaristía, en la Pascua del Enfermo, que fue presidida por el director del Secretariado de la Salud, D. Ovidio Álvarez, con la que se cerró la semana en la Basílica de San Isidoro.

Otro libro sobre la Semana Santa

El día 22 de marzo se presentó en El Corte Inglés un libro que describe las interioridades de la Semana Santa de la ciudad y apunta al futuro, con el intento de adivinar problemas y sugerir caminos. La publicación, de 96 páginas, lleva por título "La Semana Santa de León, de ayer a hoy" y cuenta con un buen número de magníficas y sugerentes fotografías de Mauricio Peña. Fue editada por el diario La Nueva Crónica y su autor es uno de los cofrades más entusiastas y animosos, el joven Xuasús González. El Prólogo es obra de Antonio Trobajo, Vicario E. de Relaciones Públicas de la diócesis.

NECROLÓGICA

Fray Hermelindo Fernández Rodríguez, O. P.

El día 4 de abril, tras un relativamente rápido deterioro de su salud, falleció el padre dominico Hermelindo Fernández Rodríguez, con 79 años de edad. Fue natural de La Ercina (León). Sus primeros estudios en la Orden los realizó en Villava y Vergara; tras hacer el noviciado en Palencia, en 1956 hizo la profesión religiosa en Las Caldas de Besaya (Cantabria), donde siguió con los estudios de la filosofía. La teología la cursó en el Convento de San Esteban, en Salamanca, donde obtuvo la licenciatura. Se ordenó a los 25 años de edad e inmediatamente se le encargó la formación de los jóvenes aspirantes de la Orden en Villava y Estella. De 1970 a 1982 estuvo destinado en el Convento y Colegio de Ntra. Sra.de Atocha, en Madrid, estancia que aprovechó para licenciarse en Filología Inglesa por la Complutense. De 1982 a 1985 fue formador y profesor en el Colegio Apostólico de La Virgen del Camino. De 1985 a 1988 fue director del Prenoviciado en Villava y prior del Convento de San Valentín de Berrio-Ochoa. En 1988 volvió al Convento de La Virgen del Camino, a cuya comunidad pertenecía en el momento de su fallecimiento y donde tuvo diversos cargos de responsabilidad hasta pocos meses antes de su muerte. Sus exequias se celebraron el día 5, a las 12,30 de la mañana, en la Basílica de la Patrona de la Región Leonesa, y fueron presididas por el P. Fernando Vela, OP, síndico y consejero de la Provincia dominicana "Hispania", por ausencia obligada del Padre Provincial, que envió la homilía que fue leída en el funeral. La semblanza del difunto fue presentada por su compañero de comunidad fray Emilio Díez Ordóñez. Su cuerpo fue incinerado y sus cenizas reposan en el cementerio de La Virgen del Camino.

M. I. Sr. D. Fabián Castaño del Riego

En la tarde-noche del día 18 de abril falleció en la Residencia Juan Pablo II, a la edad de 84 años, el M. I. Sr. D. Fabián Castaño del Riego, canónigo emérito de la S. I. Catedral. Había nacido en Villamarco, en 1933 y, después de realizar los estudios de Latín y Humanidades, Filosofía y Teología, con un gran aprovechamiento, en los Seminarios de León, fue ordenado presbítero el día 15 de junio de 1957. Sus primeras parroquias, por escasos meses, fueron Grisuela del Páramo y Antoñanes. Más tarde y durante poco más de un año atendió las comunidades de Valdespino Cerón, y Matanza. De 1959 a 1962 fue ecónomo de Santibáñez de Porma y director espiritual del Preseminario de esa misma localidad. De 1962 a 1987 se encargó de Laguna Dalga, a la que se fueron añadiendo Soguillo y Zambroncinos. En 1987 y hasta 1993 fue párroco de Cubillas de Rueda, junto a Quintanilla de Rueda y Vega de Monasterio. En estos años fue además arcipreste de Santa María del Páramo y párroco consultor. En octubre de 1993 fue nombrado canónigo "ad tempus" de la S. I. Catedral, donde desarrolló una gran labor como director de Culto. A la vez fue capellán de las MM. Concepcionistas. En 2008 le fue concedida la jubilación canónica. Había escrito un libro sobre la historia de su pueblo natal y dejó muchos apuntes tomados de los libros parroquiales de las parroquias por donde pasó. Durante su estancia en León estuvo acogido en la Residencia Sacerdotal "Virgen del Camino", primero, y la de Juan Pablo II, para Asistidos, en los últimos años de su vida. Sus Exequias se celebraron en la Catedral el día 20 y fueron presididas por el Sr. Obispo. Su cuerpo fue inhumado en el Cementerio municipal de León, al lado de sus padres.

Rvdo. Sr. D. Majencio Cadenas Rodríguez

El día 26 de abril, a los 93 años de edad, falleció en la Residencia de Mensajeros de la Paz, de La Bañeza, el Rvdo. Sr. D. Majencio Cadenas Rodríguez. Había nacido en Villamandos y estuvo incardinado en Oviedo y Astorga. Durante varios años, jubilado por enfermedad, residió en la Residencia Sacerdotal de León. Estudió en el Seminario de Valdediós (Asturias) y fue ordenado de presbítero el día 11 de enero de 1948. Comenzó como

profesor en el mismo Valdediós y coadjutor de Turón, para pasar en 1949 a ser ecónomo de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora) y en 1950 a Salientes (León). En 1952 es ecónomo de Armellada, parroquia que pasa a Astorga en 1954, lo que lleva a D. Majencio a incardinarse en esa diócesis. En ella fue ecónomo de Fuentes Nuevas de Ponferrada durante diez años y de Turcia durante tres años. En 1968 solicitó la jubilación por motivos de salud, y pasó a residir primero en su pueblo natal Villamandos, en el que colaboró en la pastoral, y más tarde a León y La Bañeza. El día 27 de abril se celebró su funeral en Villamandos, que fue presidido por el Sr. Obispo de Astorga, D. Juan Antonio Menéndez. En el cementerio de esta localidad descansan sus restos mortales.

DIPUTACIÓN DE LEÓN

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA Y EL OBISPADO DE LEÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CARÁCTER URGENTE EN TEMPLOS Y EDIFICIOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE LEÓN CORRESPONDIENTES A LA DIÓCESIS DE LEÓN, AÑO 2018

En la ciudad de León, a once de abril de dos mil dieciocho.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. JUAN MARTÍNEZ MAJO, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León y del Instituto Leonés de Cultura, N.I.F. P7400004C (en adelante ILC), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del art. 11º del Estatuto de dicho Organismo Autónomo, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de León en sesión celebrada el 29 de julio de 1994, asistido por Dª. CIRENIA VILLACORTA MANCEBO, Secretaria del Instituto Leonés de Cultura, y facultado para este acto por acuerdo del Consejo Rector de dicha Institución de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho.

Y de otra, el Sr. D. PEDRO PUENTE FERNÁNDEZ, Vicario de Asuntos Económicos y Sociales de la Diócesis de León, N.I.F. R2400036F, en uso de las facultades que tiene atribuidas, en virtud del poder otorgado al efecto mediante escritura notarial de apoderamiento de fecha ocho de octubre de dos mil diez.

Intervienen en nombre y representación del Instituto Leonés de Cultura y del Obispado de León, respectivamente, en uso de las facultades que les confiere la legislación vigente y se reconocen mutua y recíprocamente capacidad para convenir y obligar a las Instituciones que representan, y, al efecto

EXPONEN

I. Que las citadas instituciones vienen colaborando en la conservación y reparación de templos y edificios parroquiales de la Diócesis de León, por entender que se trata de una parte del patrimonio provincial merecedora de ser mantenida en buen estado de conservación.

II. Que ambas instituciones son conscientes de que, sin embargo, existe la necesidad de acometer la ejecución de pequeñas obras de mantenimiento de carácter urgente en las iglesias y ermitas de la Diócesis de León, con las que se evitarían daños posteriores y de mayor magnitud, al mismo tiempo que se contribuiría a la conservación de las restauraciones efectuadas, necesidad que el respeto a la tipología arquitectónica y a los materiales de cada zona impone, al tratarse habitualmente de elementos y materiales de mayor tradición, pero no siempre de la misma durabilidad que los fabricados actualmente.

III. Que el Obispado de León actúa en virtud de la titularidad que ostenta sobre los bienes objeto de este convenio, y con base en los compromisos y demás obligaciones que, en orden a la conservación de dichos bienes, tiene atribuidas por la normativa vigente.

IV. Que el ILC, Organismo Autónomo dependiente de la Excma. Diputación Provincial de León, actúa al amparo de las competencias atribuidas por la Legislación de

Régimen Local y su Estatuto Regulador, que señala entre sus fines velar por la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico, arqueológico y natural de la provincia de León, así como conservar el de la Diputación Provincial y por el art. 3.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León: *Las entidades locales tienen la obligación de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial.*

V. Que en virtud del acuerdo del Consejo Rector del ILC, de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho, se suscribe el presente convenio de colaboración con el Obispado de León, con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del convenio y tramitación.

El objeto del presente convenio es definir la colaboración entre la Diputación Provincial de León, a través del Instituto Leonés de Cultura, y el Obispado de León para la realización de pequeñas obras de mantenimiento de carácter urgente en templos y edificios parroquiales de la Diócesis de León que así lo requieran, siempre que no tengan la condición de Bienes de Interés Cultural declarados o con el expediente de declaración incoado a tal fin, y regular la subvención nominativa a que se refiere la estipulación siguiente, con el fin de subvencionar las obras de mantenimiento que el Obispado contratará y ejecutará.

La aportación de la Diputación Provincial de León, a través del ILC, tendrá el carácter de subvención nominativa al Obispado de León, y deberá ser aprobada por acuerdo del Consejo Rector anterior o simultáneo al que autoriza la firma del presente convenio.

Una Comisión de Seguimiento creada al efecto y cuya composición será la misma que la creada para el seguimiento del convenio de conservación y reparación de templos y edificios parroquiales de la Diócesis de León, seleccionará las intervenciones que se realizarán con cargo al convenio, entre las que figuren en la relación de obras de mantenimiento de carácter urgente elaborada por el Obispado.

SEGUNDA.- Crédito Presupuestario.

Para la consecución de los fines previstos en la cláusula anterior, las Entidades que suscriben este convenio se comprometen a aportar las siguientes cantidades:

- El Obispado de León: 30.000,00 €
- El Instituto Leonés de Cultura: 30.000,00 €, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 613.33658.78002 del presupuesto de esta entidad para 2018.

TERCERA.- Libros y registros contables específicos.

Los libros y registros contables del Obispado deberán adecuarse a la normativa aplicable a la contabilidad y deberán, previa petición, estar a disposición del ILC. De igual modo, deberá presentarse al detalle la cuenta relativa a ingresos y gastos del Obispado.

CUARTA.- Requisitos del beneficiario y sus obligaciones.

Los beneficiarios de las subvenciones deberán cumplir los requisitos del art. 3 de la Ordenanza General de subvenciones aprobada por la Excma. Diputación Provincial de León el 11 de mayo de 2016 y publicada en el BOP nº. 122, de 29 de junio de 2016 y, en concreto, no encontrarse incurso en ninguna de las exclusiones contempladas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

Asimismo deberán cumplir las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la LGS, así como las establecidas en el artículo 7 de la citada Ordenanza:

a) Realizar en plazo la actividad objeto de la ayuda, así como presentar en plazo la documentación justificativa, en los términos establecidos en las bases.

b) Realizar las medidas de difusión en los términos establecidos en el art. 31 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RGS), aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que, en todo caso, deberán adecuarse al objeto subvencionado, tanto en su forma como en su duración y deberán tener análoga relevancia a las empleadas respecto a otras fuentes de financiación.

c) Aplicar a su finalidad los fondos recibidos.

El Obispado de León deberá aportar acreditación de no estar incurso en las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones, que podrá sustituirse, salvo la de estar al corriente de pago con Hacienda y la Seguridad Social, por una declaración responsable del solicitante otorgada ante una autoridad administrativa o notario público (Anexo II). Dicha declaración deberá constar en el expediente tanto en la concesión de la subvención como en el pago de la misma, no siendo necesaria su presentación en el momento del pago de la subvención si está vigente el presentado en el momento de la concesión de la subvención.

El Obispado de León será el encargado de la contratación de las obras, la obtención de permisos y autorizaciones necesarias, así como el pago de los tributos o tasas que en su caso procedan.

En los originales de las facturas que representen el 100% del importe de la subvención concedida, deberá figurar la siguiente diligencia: *La factura ha sido subvencionada por el Instituto Leonés de Cultura (Diputación Provincial de León) en un …%.* (Se entenderá que el porcentaje de financiación es el 100% si no viene determinado).

Cuando se trate de un gasto subvencionable superior a 50.000,00 euros, el beneficiario deberá solicitar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso de gasto, y habrá de estarse para su selección a lo previsto en el art 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

QUINTA.- Obligaciones específicas del beneficiario.

El Obispado de León se compromete a incluir en la publicidad que realice en relación con la ejecución de las obras, el logotipo de la Diputación Provincial de León y del ILC y la leyenda "Colabora la Excma. Diputación Provincial a través del ILC" y concretamente será obligatoria la exhibición de un cartel en la obra durante el periodo de la misma y tres meses

más, que se facilitará por el ILC. Deberá notificarse fehacientemente la fecha de inicio de las obras y aportar documentos gráficos que permitan su comprobación, tales como fotografías, fotocopias de anuncios en medios de comunicación, etc.

SEXTA.- Plazos. Ejecución y justificación. Ampliación.

El plazo de realización de las actuaciones finalizará el 15 de noviembre de 2018 y el beneficiario deberá justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos recibidos, así como el coste total de la actividad subvencionada, antes del 1 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el art. 189 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Además de la certificación final de obra, se incluirá un documento técnico de recepción de las obras firmado por facultativo encargado de la dirección de obra.

Para la ampliación de plazos se estará a lo previsto en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, y el ILC podrá conceder, de oficio, o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos de ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recursos.

De conformidad con lo previsto en el art. 16.4 de la Ordenanza General de Subvenciones, transcurrido el plazo de justificación:

a) Si la justificación presentada en plazo contiene defectos subsanables, se otorgará un plazo de diez días para su corrección.

b) Dicho plazo se elevará a quince días si el beneficiario no ha cumplido la obligación de dar publicidad de la financiación pública provincial recibida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 31.3 del RGS.

c) Si no se ha presentado la justificación, se le requerirá al beneficiario para que la presente en el plazo improrrogable de quince días. En dicho requerimiento se deberá cumplir el trámite exigido en el art. 31.3 del RGS, respecto al cumplimiento por parte del beneficiario de la obligación de dar publicidad de la subvención obtenida.

SÉPTIMA.- Justificación.

El beneficiario deberá justificar la inversión de la cantidad que figura en el convenio (60.000,00 €). A estos efectos se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido.

Para ello, los beneficiarios solicitarán por escrito al ILC el pago de la subvención, adjuntado la siguiente documentación:

- Solicitud de pago dirigida al Ilmo. Sr. Presidente del ILC (Anexo III).
- La justificación de la subvención se realizará mediante la presentación de la denominada "cuenta justificativa simplificada", integrada por los siguientes documentos:
  - Una memoria técnica, que incluirá certificación final de obra firmada por técnico competente y fotografías, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actuaciones realizadas y de los resultados obtenidos, incluyendo la publicidad realizada.
  - Una memoria económica (Anexo V).

OCTAVA.- INCUMPLIMIENTO: Condiciones concesión. Justificación. Difusión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de la citada ordenanza, el beneficiario deberá cumplir todos y cada uno de los objetivos, actividades y proyectos que fundamentaron la concesión de la subvención:

a) Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y acredite una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la pérdida al derecho al cobro de la subvención y, en su caso, la cantidad a reintegrar, vendrá determinada por la aplicación de los criterios establecidos en las bases reguladoras de la subvención.

b) En el supuesto establecido en el apartado anterior, uno de los criterios vendrá determinado por el coste efectivo final de la actividad, si ésta resulta inferior a la inicialmente prevista.

c) La falta de presentación de la documentación justificativa, en cualquiera de los plazos inicialmente establecidos, dará lugar automáticamente a la pérdida del 20% de la cuantía concedida.

d) La falta de cumplimiento de las obligaciones de justificación en el plazo del requerimiento establecido en el art. 70.3 del RGS dará lugar a la pérdida total del derecho al cobro de la subvención.

e) El incumplimiento de la obligación de publicitar la subvención concedida en el plazo establecido inicialmente, dará lugar a la pérdida del derecho al cobro de la subvención en un 5%.

f) El incumplimiento de esta obligación en el plazo del requerimiento dará lugar automáticamente a la pérdida del derecho al cobro de la subvención de un 10%.

De conformidad con lo previsto en el art 19 de la Ordenanza General de Subvenciones, se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención, en los siguientes supuestos:

a) Incumplimiento de las obligaciones establecidas con motivo de la concesión de la subvención.

b) Incumplimiento de las obligaciones de justificación.

c) Incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión de la financiación pública recibida.

d) Demás causas establecidas en el art. 37 de la LGS.

El procedimiento para declarar la procedencia de la pérdida del derecho al cobro de la subvención será el establecido en el artículo 42 de la Ley General de Subvenciones.

NOVENA.- Compatibilidad con otras ayudas o subvenciones.

Las subvenciones concedidas en virtud del presente convenio son compatibles con otras ayudas para la misma finalidad otorgadas por otras administraciones públicas o entidades públicas o privadas, obligándose, en caso de ser concedida a posteriori y para el mismo ejercicio, a notificarlo a esta Administración.

No obstante y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley General de Subvenciones, en ningún caso, el importe de la subvención otorgada aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, ingresos o recursos, puede superar el coste de la actividad subvencionada, constituyendo, si fuera así, causa de reintegro de la subvención.

DÉCIMA.- Control y seguimiento.

El ILC podrá ejercer el control, inspección y seguimiento de las actividades subvencionadas, estando el beneficiario obligado a facilitar cuanta información le sea requerida por el ILC, de acuerdo con lo establecido en art. 189 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo. Así mismo queda sometido a las actividades de control que corresponden a la Intervención del ILC, de conformidad con los artículos 220.4 y 222 del último texto legal citado.

La revisión de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa, será objeto de comprobación anual plena por el órgano interventor sobre la base de una muestra representativa de las subvenciones otorgadas mediante este sistema. El plazo para la realización del muestreo será de cuatro años desde el pago de la subvención, pudiendo comprobar la efectiva aplicación de los fondos recibidos por el beneficiario, para lo cual podrá realizar las actuaciones contenidas en el art. 44.4 de la LGS. Se otorgará un plazo de 10 días para la presentación de la documentación solicitada a los seleccionados y la no presentación de la misma o comprobación de disparidad entre la justificación presentada y los documentos aportados en la fase de muestreo podrá ser constitutiva de infracción administrativa sancionable de acuerdo con lo previsto en los arts. 52 y siguientes de la LGS.

UNDÉCIMA.- Ámbito temporal y normativo.

El periodo de duración del presente convenio se extenderá a lo largo de 2018 y hasta la completa finalización de las obras financiadas con cargo al mismo.

DIPUTACIÓN DE LEÓN

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Ambas partes otorgan a este convenio carácter administrativo, por lo que las cuestiones que del mismo se planteen serán dilucidadas ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de los recursos que procedan.

El presente convenio se regulará, además de por las presentes bases, por la Ordenanza General de subvenciones aprobada por la Excma. Diputación Provincial de León el 11 de mayo de 2016 y publicada en el BOP nº. 122, de 29 de junio de 2016, y por lo dispuesto en el Anexo I de las bases de ejecución del presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de León para el ejercicio 2018. Asimismo, serán de aplicación las disposiciones adicionales y demás aplicables de las bases de ejecución del presupuesto, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DUODÉCIMA.- Protección de datos.

Los datos de carácter personal que pudieran constar en el expediente que se tramite con ocasión del desarrollo y ejecución del presente convenio se incluirán en el fichero denominado "Beneficiarios de ayudas", creado e inscrito en el Registro General de protección de datos de la AEPD con el número 2100600963. La finalidad del fichero es el control y gestión de solicitantes y perceptores de ayudas para su tramitación administrativa, pudiendo ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Instituto Leonés de Cultura, órgano responsable del fichero.

Y para que conste y en prueba de conformidad, las Instituciones reunidas firman el presente convenio, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Y DEL ILC,

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Fdo.: Juan Martínez Majo

EL VICARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA DIÓCESIS DE LEÓN,

Fdo.: Pedro Puente Fernández

LA SECRETARIA DEL ILC,

Fdo.: Cirenia Villacorta Mancebo

DIPUTACIÓN DE LEÓN

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA Y EL OBISPADO DE LEON, PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA PROVINCIA DE LEÓN, CORRESPONDIENTES A LA DIÓCESIS DE LEON, AÑO 2018.

En la ciudad de León, a once de abril de dos mil dieciocho.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. JUAN MARTÍNEZ MAJO, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León y del Instituto Leonés de Cultura, N.I.F. P7400004C (en adelante ILC), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del art. 11º del Estatuto de dicho Organismo Autónomo, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de León en sesión celebrada el 29 de julio de 1994, asistido por Dña. CIRENIA VILLACORTA MANCEBO, secretaria del Instituto Leonés de Cultura, y facultado para este acto por acuerdo del Consejo Rector de dicha institución de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho.

Y de otra, el Sr. D. PEDRO PUENTE FERNÁNDEZ, Vicario de Asuntos Económicos y Sociales de la Diócesis de León, N.I.F. R2400036F, en uso de las facultades que tiene atribuidas, en virtud del poder otorgado al efecto mediante escritura notarial de apoderamiento de fecha ocho de octubre de dos mil diez.

Intervienen en nombre y representación del Instituto Leonés de Cultura y del Obispado de León, respectivamente, en uso de las facultades que les confiere la legislación vigente y se reconocen mutua y recíprocamente capacidad para convenir y obligar a las instituciones que representan, y, al efecto

EXPONEN

I. Que las citadas instituciones son conscientes de la necesidad de conservar y restaurar bienes muebles de valor artístico de la provincia de León, correspondientes a la diócesis de León, que, sin formar parte de los declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) y, por lo tanto, sin gozar de la protección y beneficios que a tal condición reconoce la legislación vigente, ni estar incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español, constituyen, no obstante, una importante parcela del patrimonio artístico provincial merecedora de ser mantenida en buen estado de conservación.

II. Que el Obispado de León actúa en virtud de la titularidad que ostenta sobre los bienes objeto del convenio y con base en los compromisos y demás obligaciones que, en orden a la conservación de dichos bienes, tiene atribuidas por la normativa vigente.

III. Que el ILC, Organismo Autónomo dependiente de la Excma. Diputación Provincial de León, actúa al amparo de las competencias atribuidas por la Legislación de Régimen Local y su Estatuto Regulador, que señala entre sus fines velar por la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico, arqueológico y natural de la provincia de León, así como conservar el de la Diputación Provincial y por el art. 3.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León: *Las entidades locales tienen la obligación de proteger*

y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial

Por todo lo expuesto se suscribe el presente convenio específico de colaboración, con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del convenio y tramitación.

En las condiciones que el presente convenio establece, el Obispado de León y la Excma. Diputación Provincial de León, a través del Instituto Leonés de Cultura, colaborarán en la realización de las obras de conservación y restauración de bienes muebles de interés artístico de la Diócesis de León que así lo requieran, siempre que no tengan la condición de bienes de interés cultural declarados o con el expediente de declaración incoado a tal fin.

Una vez aprobado el convenio, el ILC realizará la publicación de la convocatoria. Las solicitudes, acompañadas de la memoria de restauración suscrita por técnico competente se presentarán en el Obispado de León.

Las actuaciones de conservación y reparación se distribuirán atendiendo principalmente a la gravedad, urgencia y necesidad de la actuación, conforme a los criterios a establecer por la comisión.

Una comisión, compuesta por dos representantes de cada una de las instituciones suscribientes, se encargará de estudiar y seleccionar las obras a financiar con cargo a los fondos que se arbitran a través del presente convenio y de formular el correspondiente listado de actuaciones, previa presentación de las oportunas solicitudes en el Obispado, las cuales irán acompañadas de los pertinentes proyectos, memorias valoradas y de la financiación de los mismos.

La comisión establecerá los criterios que han de tenerse en cuenta para la selección de las obras a ejecutar, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes: la gravedad de las patologías, valor cultural y artístico, nivel de pérdida irreversible del bien, uso y finalidad del bien, disponibilidades económicas, etc.

Además de las funciones señaladas en la cláusula anterior, corresponde a la comisión:

- Proponer modificaciones y ampliaciones del convenio, sin perjuicio de las autorizaciones que, en cada caso, sean necesarias para su efectividad.
- Resolver las diferencias de interpretación que surjan de la aplicación del convenio.
- Estar informada permanentemente de la gestión de las obras.

El Obispado será el encargado de llevar a cabo la contratación y ejecución de los trabajos aprobados, así como de la dirección, control y certificación de los trabajos realizados, de conformidad a los proyectos presentados y aprobados por la Diputación Provincial, e igualmente, será el encargado de obtener los permisos y licencias pertinentes para su ejecución.

La aportación de la Diputación Provincial de León a través del Instituto Leonés de Cultura tendrá el carácter de subvención nominativa al Obispado de León y deberá ser aprobada por acuerdo del Consejo Rector anterior o simultáneo al que autoriza la firma del presente convenio.

SEGUNDA.- Crédito Presupuestario.

Para la consecución de los fines previstos en la cláusula anterior, las entidades que suscriben este convenio, se comprometen a aportar las siguientes cantidades:

- El Obispado de León: 20.000,00 €.
- El Instituto Leonés de Cultura: 20.000,00 €, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 613.33659.78039 del presupuesto de esta entidad, año 2018.

TERCERA.- Libros y registros contables específicos.

Los libros y registros contables del Obispado deberán adecuarse a la normativa aplicable a la contabilidad y deberán, previa petición, estar a disposición del ILC. De igual modo, deberá presentarse al detalle la cuenta relativa a ingresos y gastos del Obispado.

CUARTA.- Requisitos del beneficiario y sus obligaciones.

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la LGS, así como las establecidas en el artículo 7 de la Ordenanza General de subvenciones aprobada por la Excma. Diputación Provincial de León el 11 de mayo de 2016 y publicada en el BOP nº. 122, de 29 de junio de 2016:

a) Realizar en plazo la actividad objeto de la ayuda, así como presentar en plazo la documentación justificativa, en los términos establecidos en las bases.

b) Realizar las medidas de difusión en los términos establecidos en el art. 31 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RGS), aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que, en todo caso, deberán adecuarse al objeto subvencionado, tanto en su forma como en su duración y deberán tener análoga relevancia a las empleadas respecto a otras fuentes de financiación.

c) Aplicar a su finalidad los fondos recibidos.

El Obispado de León deberá aportar acreditación de no estar incurso en las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones, que podrá sustituirse, salvo la de estar al corriente de pago con Hacienda y la Seguridad Social, por una declaración responsable del solicitante otorgada ante una autoridad administrativa o notario público (Anexo II). Dicha declaración deberá constar en el expediente tanto en la concesión de la subvención como en el pago de la misma, no siendo necesaria su presentación en el momento del pago de la subvención si está vigente el presentado en el momento de la concesión de la subvención.

En los originales de las facturas que representen el 100% del importe de la subvención concedida, deberá figurar la siguiente diligencia: *La factura ha sido subvencionada por el Instituto Leonés de Cultura (Diputación Provincial de León) en un …%.* (Se entenderá que el porcentaje de financiación es el 100% si no viene determinado).

Cuando se trate de un gasto subvencionable superior a 15.000,00 euros, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso de gasto, y habrá de estarse para su selección a lo previsto en el art 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

QUINTA.- Obligaciones específicas del beneficiario.

El Obispado de León se compromete a incluir en la publicidad que realice en relación con la ejecución de las obras, el logotipo de la Diputación Provincial de León y del ILC y la leyenda "Colabora la Excma. Diputación Provincial a través del ILC" y concretamente será obligatoria la exhibición de un cartel en la obra durante el periodo de la misma y tres meses más, que se facilitará por el ILC. Deberá notificarse fehacientemente la fecha de inicio de las obras y aportar documentos gráficos que permitan su comprobación, tales como fotografías, fotocopias de anuncios en medios de comunicación, etc.

SEXTA.- Plazos. Ejecución y justificación. Ampliación.

El plazo de realización de las actuaciones finalizará el 15 de noviembre de 2018 y el beneficiario deberá justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos recibidos, así como el coste total de la actividad subvencionada, antes del 1 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el art. 189 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Para la ampliación de plazos se estará a lo previsto en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el ILC podrá conceder, de oficio, o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso, podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos de ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recursos.

De conformidad con lo previsto en el art. 16.4 de la Ordenanza General de Subvenciones, transcurrido el plazo de justificación:

a) Si la justificación presentada en plazo contiene defectos subsanables, se otorgará un plazo de diez días para su corrección.

b) Dicho plazo se elevará a quince días si el beneficiario no ha cumplido la obligación de dar publicidad de la financiación pública provincial recibida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 31.3 del RGS.

c) Si no se ha presentado la justificación, se le requerirá al beneficiario para que la presente en el plazo improrrogable de quince días. En dicho requerimiento se deberá cumplir el trámite exigido en el art. 31.3 del RGS, respecto al cumplimiento por parte del beneficiario de la obligación de dar publicidad de la subvención obtenida.

SÉPTIMA.- Justificación.

El beneficiario deberá justificar la inversión de la cantidad que figura en el convenio (40.000,00 €). A estos efectos se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido.

Para ello, los beneficiarios solicitarán por escrito al ILC el pago de la subvención, adjuntado la siguiente documentación:

- Solicitud de pago dirigida al Ilmo. Sr. Presidente del ILC (Anexo III).
- La justificación de la subvención se realizará mediante la presentación de la denominada "cuenta justificativa simplificada", integrada por los siguientes documentos:
  - Una memoria técnica, que incluirá certificación final de los trabajos firmada por técnico competente y fotografías, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actuaciones realizadas y de los resultados obtenidos, incluyendo la publicidad realizada.
  - Una memoria económica (Anexo V).

OCTAVA.- INCUMPLIMIENTO: Condiciones concesión. Justificación. Difusión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de la citada ordenanza, el beneficiario deberá cumplir todos y cada uno de los objetivos, actividades y proyectos que fundamentaron la concesión de la subvención:

a) Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y acredite una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la pérdida al derecho al cobro de la subvención y, en su caso, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la aplicación de los criterios establecidos en las bases reguladoras de la subvención.

b) En el supuesto establecido en el apartado anterior, uno de los criterios vendrá determinado por el coste efectivo final de la actividad, si ésta resulta inferior a la inicialmente prevista.

c) La falta de presentación de la documentación justificativa, en cualquiera de los plazos inicialmente establecidos, dará lugar automáticamente a la pérdida del 20% de la cuantía concedida.

d) La falta de cumplimiento de las obligaciones de justificación en el plazo del requerimiento establecido en el art. 70.3 del RGS dará lugar a la pérdida total del derecho al cobro de la subvención.

e) El incumplimiento de la obligación de publicitar la subvención concedida en el plazo establecido inicialmente, dará lugar a la pérdida del derecho al cobro de la subvención en un 5%.

f) El incumplimiento de esta obligación en el plazo del requerimiento dará lugar automáticamente a la pérdida del derecho al cobro de la subvención de un 10%.

De conformidad con lo previsto en el art 19 de la Ordenanza General de Subvenciones, se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención, en los siguientes supuestos:

a) Incumplimiento de las obligaciones establecidas con motivo de la concesión de la subvención.

b) Incumplimiento de las obligaciones de justificación.

c) Incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión de la financiación pública recibida.

d) Demás causas establecidas en el art. 37 de la LGS.

El procedimiento para declarar la procedencia de la pérdida del derecho al cobro de la subvención será el establecido en el artículo 42 de la Ley General de Subvenciones.

NOVENA.- Compatibilidad con otras ayudas o subvenciones.

Las subvenciones concedidas en virtud del presente convenio son compatibles con otras ayudas para la misma finalidad otorgadas por otras administraciones públicas o entidades públicas o privadas, obligándose en caso de ser concedida a posteriori y para el mismo ejercicio a notificarlo a esta administración.

No obstante y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley General de Subvenciones, en ningún caso, el importe de la subvención otorgada aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, ingresos o recursos, puede superar el coste de la actividad subvencionada, constituyendo si fuera así causa de reintegro de la subvención.

DÉCIMA.- Control y seguimiento.

El ILC podrá ejercer el control, inspección y seguimiento de las actividades subvencionadas, estando el beneficiario obligado a facilitar cuanta información le sea requerida por el ILC, de acuerdo con lo establecido en el art. 189 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo. Así mismo queda sometido a las actividades de control que corresponden a la Intervención del ILC, de conformidad con los artículos 220.4 y 222 del último texto legal citado.

La revisión de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa, será objeto de comprobación anual plena por el órgano interventor sobre la base de una muestra representativa de las subvenciones otorgadas mediante este sistema. El plazo para la realización del muestreo será de cuatro años desde el pago de la subvención, pudiendo comprobar la efectiva aplicación de los fondos recibidos por el beneficiario, para lo cual podrá realizar las actuaciones contenidas en el art. 44.4 de la LGS. Se otorgará un plazo de 10 días para la presentación de la documentación solicitada a los seleccionados y la no presentación de la misma o comprobación de disparidad entre la justificación presentada y los documentos aportados en la fase de muestreo, podrá ser constitutiva de infracción administrativa sancionable, de acuerdo con lo previsto en los arts. 52 y siguientes de la LGS.

DIPUTACIÓN DE LEÓN

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

UNDÉCIMA.- Ámbito temporal y normativo.

El periodo de duración del presente convenio se extenderá a lo largo de 2018 y hasta la completa finalización de los trabajos financiados con cargo al mismo.

Ambas partes otorgan a este convenio carácter administrativo, por lo que las cuestiones que del mismo se planteen serán dilucidadas ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de los recursos que procedan.

El presente convenio se regulará además de por las presentes bases, por la Ordenanza General de subvenciones aprobada por la Excma. Diputación Provincial de León el 11 de mayo de 2016 y publicada en el BOP nº. 122, de 29 de junio de 2016, y por lo dispuesto en el Anexo I de las bases de ejecución del presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de León para el ejercicio 2018. Asimismo serán de aplicación las disposiciones adicionales y demás aplicables de las bases de ejecución del presupuesto, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DUODÉCIMA.- Protección de datos.

Los datos de carácter personal que pudieran constar en el expediente que se tramite con ocasión del desarrollo y ejecución del presente convenio se incluirán en el fichero denominado "Beneficiarios de ayudas", creado e inscrito en el Registro General de protección de datos de la AEPD con el número 2100600963. La finalidad del fichero es el control y gestión de solicitantes y perceptores de ayudas para su tramitación administrativa, pudiendo ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Instituto Leonés de Cultura, órgano responsable del fichero.

Y para que conste y en prueba de conformidad, las Instituciones reunidas firman el presente convenio, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Y DEL ILC,

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Fdo.: Juan Martínez Majo

EL VICARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA DIÓCESIS DE LEÓN,

Fdo.: Pedro Puente Fernández

LA SECRETARIA DEL ILC,

Fdo.: Cirenia Villacorta Mancebo

DIPUTACIÓN DE LEÓN

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA Y EL OBISPADO DE LEÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE TEMPLOS Y EDIFICIOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE LEÓN, CORRESPONDIENTES A LA DIÓCESIS DE LEÓN, PARA 2018.

En la ciudad de León, a once de abril de dos mil dieciocho.

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. D. JUAN MARTÍNEZ MAJO, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León y del Instituto Leonés de Cultura, N.I.F. P7400004C (en adelante ILC), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del art. 11º del Estatuto de dicho Organismo Autónomo, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de León en sesión celebrada el 29 de julio de 1994, asistido por Dña. CIRENIA VILLACORTA MANCEBO, secretaria del Instituto Leonés de Cultura, y facultado para este acto por acuerdo del Consejo Rector de dicha institución de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho.

Y de otra, el Sr. D. PEDRO PUENTE FERNÁNDEZ, Vicario de Asuntos Económicos y Sociales de la Diócesis de León, N.I.F. R2400036F, en uso de las facultades que tiene atribuidas, en virtud del poder otorgado al efecto mediante escritura notarial de apoderamiento de fecha ocho de octubre de dos mil diez.

Intervienen en nombre y representación de la Diputación de León y el ILC y del Obispado de León respectivamente, en uso de las facultades que les confiere la legislación vigente y se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad para convenir y obligar a las instituciones que representan, y, al efecto,

EXPONEN

I.- Que las citadas instituciones son conscientes de la necesidad de conservar los edificios del Patrimonio Histórico de la provincia de León, correspondientes a la Diócesis de León, que, sin estar calificados oficialmente como monumentos y, por lo tanto, sin gozar de la protección y beneficios que a tal condición reconoce la legislación vigente, constituyen no obstante, una importante parcela del patrimonio arquitectónico provincial merecedora de ser mantenida en buen estado de conservación.

II.- Que el ILC, Organismo Autónomo dependiente de la Excma. Diputación Provincial de León, actúa al amparo de las competencias atribuidas por la Legislación de Régimen Local y su Estatuto Regulador, que señala entre sus fines velar por la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico, arqueológico y natural de la provincia de León, así como conservar el de la Diputación Provincial y por el art. 3.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León: *Las entidades locales tienen la obligación de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial.*

III.- Que el Obispado de León actúa en virtud de la titularidad que ostenta sobre los edificios objeto del convenio y con base en los compromisos y demás obligaciones que, en orden a la conservación de dichos bienes, tiene atribuidas por la normativa vigente.

Por todo lo expuesto se suscribe el presente convenio específico de colaboración, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- En las condiciones que el presente convenio establece, la Excma. Diputación Provincial de León a través del ILC y el Obispado de León, colaborarán en la realización de las obras de reparación necesarias para la conservación de aquellas iglesias y ermitas de la provincia de León, correspondientes a la Diócesis de León, que así lo requieran, siempre que no tengan la condición de bienes de interés cultural declarados o con el expediente de declaración incoado a tal fin.

SEGUNDA.- Para la consecución de los fines previstos en la cláusula anterior, las entidades que suscriben este convenio, se comprometen a aportar las siguientes cantidades:

- El Instituto Leonés de Cultura: 100.000,00 €, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 613.33658.78001 del presupuesto de esta entidad para 2018.

- El Obispado de León: 100.000,00 €.

TERCERA.- Las actuaciones de conservación y reparación se distribuirán atendiendo principalmente a la gravedad, urgencia y necesidad de la actuación, conforme a los criterios que establezca la comisión de seguimiento del mismo, a la que se refiere la cláusula cuarta.

CUARTA.- Una comisión, compuesta por dos representantes de cada una de las instituciones suscribientes, se encargará de estudiar y seleccionar las obras a financiar con cargo a los fondos que se arbitran a través del presente convenio y de formular el correspondiente listado de actuaciones, previa presentación de las oportunas solicitudes en el Obispado, previa convocatoria que se realice a tal fin, las cuales irán acompañadas de los pertinentes documentos técnicos y de la financiación de los mismos.

La Comisión establecerá los criterios que han de tenerse en cuenta para la selección de las obras, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes: la gravedad de los daños, estado de conservación, función de los centros, disponibilidades económicas, etc.

Asimismo se constituirá una Comisión Técnica para examinar la documentación necesaria para la ejecución de las obras (proyecto u otro documento técnico) e informar las modificaciones que se aprobarán por el órgano competente del ILC.

QUINTA.- Además de las funciones señaladas en la cláusula anterior, corresponde a la comisión:

- Proponer modificaciones y ampliaciones del convenio, sin perjuicio de las autorizaciones que, en cada caso, sean necesarias para su efectividad.

- Resolver las diferencias de interpretación que surjan de la aplicación del convenio.

- Estar informada permanentemente de la gestión de las obras.

SEXTA.- El Obispado será el encargado de llevar a cabo la contratación y ejecución de las obras aprobadas, así como de la dirección, control y certificación de los trabajos realizados, de conformidad con los documentos técnicos presentados y aprobados por la Diputación Provincial, a través del ILC e, igualmente, será el encargado de obtener los permisos y licencias pertinentes para su ejecución. En el caso de obras que no afecten a elementos estructurales, se exigirá el documento técnico necesario para describir las obras, y para comprobar el estado en que se encuentren antes de su ejecución, (incluyendo fotografías, informe de la comisión Territorial de Patrimonio y otros informes que fueran necesarios).

El Obispado de León se compromete a incluir en la publicidad que realice en relación con la ejecución de las obras, el logotipo de la Diputación Provincial de León y del ILC y la leyenda "Colabora la Excma. Diputación Provincial a través del ILC" y concretamente será obligatoria la exhibición de un cartel en la obra durante el periodo de la misma y tres meses más, que se facilitará por el ILC. Deberá notificarse fehacientemente la fecha de inicio de las obras y aportar documentos gráficos que permitan su comprobación, tales como fotografías, fotocopias de anuncios en medios de comunicación, etc.

De acuerdo con lo previsto en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 40.000,00 € en el supuesto de coste por ejecución de obra, el Obispado deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.

Respecto a las obligaciones generales del beneficiario habrá de estarse a lo previsto en el art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

SÉPTIMA.- La aportación del ILC, organismo autónomo dependiente de la Excma. Diputación Provincial de León, tendrá el carácter de subvención nominativa al Obispado de León y deberá ser aprobada por acuerdo del Consejo Rector anterior o simultáneo al que autoriza la firma del presente convenio.

Dicha aportación se ingresará en la cuenta del Obispado de León, previa presentación de las correspondientes certificaciones de obra, expedidas por la dirección facultativa, y aprobadas por la Gerencia Económica Diocesana de León u órgano diocesano competente, acompañadas de un certificado en el que se haga constar el reconocimiento de las obligaciones que de las mismas se derivan, pudiendo fraccionarse este ingreso en función del grado de ejecución de las diferentes obras a realizar.

Los servicios técnicos del ILC, dependientes de la Excma. Diputación Provincial de León, a la vista de las certificaciones de obra, emitirán informe relativo a la adecuación de la obra ejecutada con el documento técnico inicial aprobado. Cualquier modificación en los proyectos iniciales deberá ser informada por la comisión de seguimiento del convenio y aprobada por el órgano competente.

Habrá de presentarse:

- Certificado final de obra, que incorpore relación valorada por unidades y precios unitarios, firmado por la dirección facultativa encargada de la dirección de la obra. Las obras a ejecutar se adaptarán al documento técnico aprobado. Excepcionalmente, se podrán introducir modificaciones en las unidades de obra a ejecutar no contempladas en los documentos anteriores, con la debida justificación técnica. En este supuesto, habrá de presentarse un nuevo documento técnico para su aprobación por el órgano competente. La certificación que se emita deberá adaptarse al nuevo documento técnico aprobado. Se incluirá además documento de recepción de obras firmado por facultativo encargado de la dirección de la obra.

- Fotocopia compulsada de la licencia municipal de obra, en su caso.

- Fotografías en color de las obras realizadas y su estado final (que reflejen adecuadamente el cambio experimentado).

- Facturas originales o fotocopia compulsada por importe de la subvención concedida, en cuyos originales figure transcrita en el cuerpo del documento y sellada la siguiente diligencia: "La presente factura ha sido subvencionada por el ILC (Diputación Provincial de León) en un.... por ciento" (se entenderá que el porcentaje es del 100 % si no viene determinado el mismo).

- Deberán aportarse documentos gráficos que acrediten la publicidad realizada, tales como fotografías, carteles, fotocopias de anuncios en medios de comunicación, etc.

OCTAVA.- Las entidades firmantes de este convenio se comprometen a facilitarse mutuamente cuantos antecedentes, informaciones y documentación tengan en su poder y sean necesarias para su correcta ejecución.

NOVENA.- El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y mantendrá su vigencia, en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2018, hasta su recepción y liquidación.

El Obispado deberá ejecutar las obras antes del 15 de noviembre de 2018, y justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos recibidos antes del 1 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el art. 189 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el ILC podrá conceder, de oficio, o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos de ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recursos.

DÉCIMA.- El presente convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo de las partes firmantes del mismo y por decisión unilateral de cualquiera de ellas, debido a causas excepcionales, debidamente justificadas, que obstaculicen o impidan el cumplimiento de los compromisos asumidos, previa denuncia en forma fehaciente con un plazo de antelación de un mes.

Será igualmente causa de resolución el incumplimiento de las estipulaciones que constituyen su contenido, previa denuncia de cualquiera de las partes en los términos señalados en el párrafo anterior.

En el supuesto de extinción del convenio por causa diferente a la expiración del plazo de vigencia, se procederá a la liquidación económica y administrativa de las obligaciones contraídas hasta ese momento, cuantificando el volumen de obra y los trabajos realizados a los precios aprobados contractualmente.

El reparto de las aportaciones y asunción de las correspondientes obligaciones consecuencia de dicha liquidación se efectuará proporcionalmente a la participación de las partes, conforme a las cuantías que se establecen en la cláusula segunda.

UNDÉCIMA.- El presente convenio se regirá, en todo caso, por la Ordenanza General de subvenciones aprobada por la Excma. Diputación Provincial de León el 11 de mayo de 2016 y publicada en el BOP nº. 122, de 29 de junio de 2016, y por lo dispuesto en el Anexo I de las bases de ejecución del presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de León para el ejercicio 2018. Asimismo serán de aplicación las disposiciones adicionales y demás aplicables de las bases de ejecución del presupuesto, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DUODÉCIMA.- Las partes firmantes se comprometen a solventar de mutuo acuerdo cuantas diferencias resulten de la interpretación y cumplimiento de este convenio, sin perjuicio de la competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo para el conocimiento de cuantas cuestiones y litigios pudieran surgir.

Y para que conste y en prueba de conformidad, las Instituciones reunidas firman el presente convenio, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Y DEL ILC,

Fdo.: Juan Martínez Majo

EL VICARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA DIÓCESIS DE LEÓN,

Fdo.: Pedro Puente Fernández

LA SECRETARIA DEL ILC,

Fdo.: Cirenia Villacorta Mancebo